

## CAPITULO 6

# Mecanismos de Seguimiento y Evaluación



**Plan  
de Acción**  
2016 - 2019



# 6. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Las acciones operativas del Plan de Acción 2016-2019, se organizaron por programas y proyectos, con una estructura de metas e indicadores que permitirá hacerle seguimiento y control a su cumplimiento; los cuales se diseñaron en armonía con aquellos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018 “Todos por un Nuevo País”, y con los indicadores mínimos de gestión establecidos en la Resolución No. 0667 del 27 de abril de 2016, proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; unidos a los indicadores de interés regional. Sobre el particular es preciso aclarar que el único indicador mínimo de gestión que no aplica a la CAM es el denominado: “Implementación de acciones en manejo integrado de zonas costeras”, por no poseer dentro de su jurisdicción mares y costas.

Fundamental será el fortalecimiento del Sistema de Información Ambiental de la Corporación, que permita tener información veraz y oportuna para la toma de decisiones.

## 6.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LA CORPORACIÓN

La CAM realizará seguimiento trimestral al cumplimiento del Plan de Acción a través del Comité de Dirección, en cuyo interior se evaluarán los avances en la ejecución física y financiera de las metas de los proyectos, adoptándose los correctivos o estrategias que permitan su cumplimiento en las condiciones previstas. Para el seguimiento al Plan de Acción se han establecido los indicadores de gestión (corto plazo) que permiten medir el avance y cumplimiento del Plan de Acción Institucional, incluidos los determinados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y aquellos definidos por la Corporación en función de las metas regionales que responden a la problemática ambiental priorizada para su intervención; relacionados en el Anexo No. 13.

Así mismo, se contemplan los indicadores ambientales de que trata la Resolución No. 667 de 2016, en el nivel regional; debiendo el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el IDEAM, en coordinación con los Institutos de Investigación Ambiental vinculados, definir los lineamientos técnicos para la generación, administración, resguardo, flujo, intercambio y publicación de esta información.

Con el fin de facilitar el seguimiento a la gestión, se formularán planes operativos anuales por proyecto, donde se especificarán las ac-

tividades a desarrollar, sus unidades de medición y las fuentes de recursos que las financiarán.

Complementariamente, se realizará seguimiento a los indicadores de los diferentes procesos con que cuenta la Corporación, a través del desarrollo de auditorías internas enmarcadas dentro del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno.

Conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Resolución No. 667 de 2016, se presentarán para aprobación del Consejo Directivo, informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal, que incluye el reporte de los indicadores mínimos de gestión de que trata la mencionada resolución. Los informes semestrales se presentarán con corte a 30 de junio de cada año y los anuales con corte a 31 de diciembre. Igualmente, se presentarán informes anuales de gestión a la Asamblea Corporativa.

Teniendo en cuenta lo reglamentado por la Resolución No. 667 de 2016, los informes de gestión deben dar cuenta del avance semestral de las metas previstas en el Plan de Acción Cuatrienal, a partir de los indicadores establecidos para la medición de cada uno de los proyectos así como del comportamiento del presupuesto anual de rentas y gastos.

En todo caso se realizará seguimiento a la aplicabilidad de la transversalidad del enfoque de género, visibilizando la participación de la mujer como agente activa en el fomento del desarrollo sostenible y la preservación del medio ambiente. De igual manera, se llevarán estadísticas que permitan identificar la participación de personas con discapacidad, y afrodescendientes, en los diferentes programas y proyectos que ejecute la Corporación. Por su parte, frente al enfoque diferencial a comunidades indígenas, dentro de los informes de ejecución del Plan, se incluirá un capítulo especial donde se resuma cual fue su participación dentro de los programas y proyectos del Plan, adicional a la meta e indicador específico contenido en el proyecto de Planificación Ambiental del Territorio.

***Modificaciones y/o ajustes al Plan de Acción Institucional:*** El Director de la Corporación, en cualquier momento podrá realizar solicitudes de modificación al Plan de Acción ante el Consejo Directivo, soportados técnica y financieramente; entre otras por las siguientes razones:

- Por fallos o mandatos judiciales.
- Emergencias ambientales en el territorio de la Corporación.
- Por efectos generados por la legislación nacional.
- Por iniciativa del Director General, la cual debe motivar para presentar al Consejo Directivo.

## 6.2 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Una vez los informes de gestión semestrales y anuales del Plan de Acción Cuatrienal sean aprobados por el Consejo Directivo, copia de los mismos serán enviados al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, incluido el reporte de los indicadores mínimos de gestión. Los informes semestrales deberán remitirse al Ministerio antes del 30 de julio de la respectiva vigencia y los anuales antes del 28 de febrero de la vigencia siguiente, salvo en el caso del último año del respectivo periodo institucional, cuando el informe deberá ser presentado al Consejo Directivo y remitido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, antes del 31 de diciembre del respectivo año.

De conformidad con las directrices impartidas por el Ministerio, el Plan de Acción 2016-2019 ha sido estructurado a partir de los Indicadores Mínimos de Gestión establecidos por este, para evaluar el nivel de cumplimiento del Plan y su contribución a las metas de la Política Nacional Ambiental, los cuales guardan estrecha relación con el aporte a la gestión ambiental que viene liderando la CAM en el departamento del Huila.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 11 del Decreto 1200 de 2004, el Ministerio rector del sector, deberá construir un índice de desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales a partir de los indicadores mínimos, entre otros, cuyo objetivo es dotar a los Consejos Directivos de insumos para orientar el mejoramiento continuo de la gestión. La base para la estimación del índice de desempeño será el informe anual de gestión, pero la Corporación deberá contribuir con información adicional mediante el trámite de formatos diseñados para el efecto.

El componente de seguimiento de las Corporaciones, deberá contemplar la construcción y levantamiento de los indicadores previstos en el Índice de Evaluación de Desempeño IED, de tal manera que queden incorporados en los Informes de Gestión que se elaboran con destino al Consejo Directivo y al MADS.

El análisis de los resultados del índice de desempeño, permitirá conocer los elementos críticos para fortalecer la gestión, sistematizar y documentar las experiencias e identificar las mejores prácticas de gestión. La Corporación deberá adoptar los correctivos y las recomendaciones derivadas de esta evaluación.

## 6.3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR OTRAS ENTIDADES

Con el propósito de evaluar el comportamiento de las entidades públicas del nivel central nacional tres ramas del poder público y órganos de control, en función de los procesos que pretenden evidenciar fenómenos de corrupción, la Corporación Transparencia por Colombia, ha diseñado el Índice de Transparencia Nacional (ITN) que mide el nivel de transparencia y los riesgos de corrupción.

Por su parte, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, hace seguimiento periódico a la aplicación de las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano a las entidades del orden nacional y territorial, de conformidad con lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, siendo preciso indicar que la Corporación formulará conforme a la normatividad vigente el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y realizará los seguimientos al mismo, como estrategia articulada al programa de fortalecimiento institucional y de compromiso con la transparencia de su gestión.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE aplica la Encuesta sobre Ambiente y Desempeño Institucional - EDI que tiene como objetivo principal conocer la percepción de los funcionarios públicos sobre diversos aspectos del desempeño institucional de sus organizaciones. En ella se miden dos tipos de variables: 1) Ambiente Institucional, entendido como la percepción de los funcionarios con respecto a las reglas, políticas y recursos disponibles en la entidad; y 2) Desempeño Institucional que hace referencia a la percepción de los funcionarios con respecto a la capacidad de la entidad para la generación de resultados, rendición de cuentas y promoción del bienestar social. Los componentes que se evalúan en esta encuesta son: Credibilidad en las Reglas, Credibilidad en las Políticas, Credibilidad frente a los Recursos, Gestión por Resultados, Rendición de Cuentas y Bienestar Laboral.

Con el fin de que estas entidades o cualquiera otra, pueda evaluar la gestión de la entidad incluido el cumplimiento del Plan de Acción Institucional, la Corporación brindará la información veraz y oportuna que requieran; siendo importante resaltar que dado su interés por cumplir con la estrategia de Gobierno en Línea y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la página web estará publicada la información relacionada con la planeación estratégica de la entidad, así como los informes de ejecución de sus programas y proyectos y del presupuesto de cada vigencia.

## 6.4 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POR PARTE DE LA CIUDADANÍA

El Control Social se podrá ejercer a través de los mecanismos que adopte la entidad para realizar la rendición de cuentas de su gestión, previo el desarrollo de las siguientes acciones, conforme a los

parámetros definidos por la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas: 1) Elaboración del diagnóstico (debilidades y fortalezas internas sobre las acciones de Rendición de Cuentas efectuadas el año inmediatamente anterior); 2) Caracterización de ciudadanos y grupos de interés; 3) Identificación de necesidades de información de los actores; y 4) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos. Seguidamente se diseñará la estrategia de rendición de cuentas, basada en las siguientes acciones: 1) Establecimiento del objetivo, metas y seguimiento; 2) Selección de acciones para divulgar la información en lenguaje claro; 3) Selección de acciones para promover y realizar el diálogo; y 4) Selección de acciones para generar incentivos.

En todo caso, la estrategia de Rendición de Cuentas de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en lo que respecta a dar a conocer a la ciudadanía los avances en la ejecución del Plan de Acción Institucional 2016-2019; contendrá como mínimo los mecanismos que a continuación se describen.

### 6.4.1 AUDIENCIAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS

La Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, formuló el Plan de Acción bajo el lema “una construcción colectiva para una visión compartida”, con el compromiso de propiciar la participación ciudadana no solamente en la etapa de la formulación del plan, sino en su ejecución, seguimiento y evaluación; por cuanto está convencida que la única manera de mejorar las condiciones ambientales del departamento, es contando con el compromiso de todos los huilenses, quienes hoy se benefician de la base de recursos naturales para el desarrollo económico y social debiendo garantizarle a las futuras generaciones ese mismo derecho. Por ello no se han considerado actores sociales, sino autores del Plan y por tanto responsables también de su ejecución y por supuesto de realizar el seguimiento y evaluación.

En esa perspectiva, además de las mesas regionales e institucionales, se realiza la Audiencia Pública previa a la aprobación del Plan de Acción que tiene como objeto presentar por parte del Director General ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción 2016-2019, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.

Durante la vigencia del Plan de Acción 2016 – 2019, el Director General convocará en el mes de Abril de cada año, una Audiencia Pública en la cual presentará el estado de cumplimiento del Plan, en términos de productos y desempeño de la Corporación, en el corto y mediano plazo y su aporte al cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, no solamente porque lo establece la normatividad, sino porque es preciso mantener a la ciudadanía enterada sobre el quehacer institucional brindando los mecanismos que garanticen su participación.

Las audiencias públicas a realizarse, se describen a continuación:

**TABLA No. 28: AUDIENCIAS PÚBLICAS PROPUESTAS**

No.	PERIODO	OBJETO	CRONOLOGÍA DE EJECUCIÓN
1	Año 1 del Plan (previo a su aprobación)	Presentar por parte del Director General de la Corporación ante el Consejo Directivo y la comunidad en general, el proyecto de Plan de Acción, con el fin de recibir comentarios, sugerencias y propuestas de ajuste.	Dentro de los cuatro meses siguientes a su posesión
2	Año 1 del Plan (posterior a su aprobación)	Presentación del nivel de cumplimiento del Plan (Avance año 1 del Plan de Acción).	Abril del año 2
3	Año 2 del Plan	Presentación del nivel de cumplimiento del Plan (Avance año 2 del Plan de Acción).	Abril del año 3
4	Año 3 del Plan	Presentación del nivel de cumplimiento del Plan (Resultados año 3 del Plan de Acción)	Abril del año 4
5	Año 4 del Plan	Presentación del nivel de cumplimiento del Plan (Resultados años 1 a 4)	Diciembre del año 4

### 6.4.2 ESPACIOS DE DIÁLOGO A TRAVÉS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Se utilizarán herramientas como chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, que permiten establecer una comunicación y retroalimentación en tiempo real, por medio del uso de las nuevas tecnologías de la información.

### 6.4.3 GENERACIÓN DE INFORMACION Y DIVULGACIÓN DE LA GESTIÓN

Además de los espacios directos de interacción con la comunidad, es importante generar comunicaciones y divulgarlas por los medios idóneos, siendo preciso emitir comunicados de prensa para ser publicados en la página web de la entidad y remitidos a medios de comunicación para su difusión masiva, sobre, entre otros aspectos, los avances del Plan de Acción de la Corporación; utilización de espacios en medios de comunicación masiva como periódicos, radio, internet y televisión, elaboración de carteleras o avisos informativos que permita a la comunidad estar enterada sobre el acontecer de la entidad en el cumplimiento de su misión a través de la ejecución del Plan.

La página web [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), como instrumento de información permanente, fortalece la relación directa entre la comunidad y la entidad, por cuanto allí se publicará el Plan de Acción aprobado y sus modificaciones, la ejecución presupuestal y en general los informes de gestión de la CAM, pudiendo los ciudadanos enviar por los medios dispuestos para tal fin, sus comentarios, apreciaciones, sugerencias y evaluaciones para la mejora continua.

# Anexos



**Plan  
de Acción**  
2016 - 2019



## ANEXO No. 1: ARTICULACIÓN PND Y PGAR

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL				
↓ <b>PND</b>	→ <b>PGAR</b>	FORTALECER LOS ASPECTOS INSTITUCIONALES, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS DE LA CAM	PROPENDER POR LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	GARANTIZAR LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, SUELO, AIRE Y BOSQUE PARA SU ADECUADO APROVECHAMIENTO	REALIZAR ACCIONES EN PROCURA DEL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
OBJETIVOS	LÍNEAS ESTRATÉGICAS	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL BASE PARA LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y LA GESTIÓN TERRITORIAL	GESTIÓN INTEGRAL DE ÁREAS ESTRATÉGICAS Y DE SU BIODIVERSIDAD HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL SIRAP	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, SUELO, AIRE Y BOSQUE PARA SU ADECUADO APROVECHAMIENTO	USO Y APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA NATURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	
AVANZAR HACIA UN CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y BAJO EN CARBONO	IMPULSAR LA TRANSFORMACIÓN DE SECTORES HACIA SENDAS MÁS EFICIENTES Y DE BAJO CARBONO				Producción y consumo sostenible	
	MEJORAR LA GESTIÓN SECTORIAL PARA LA DISMINUCIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y EN LA SALUD, ASOCIADOS AL DESARROLLO ECONOMICO				Mercados verdes y biocomercio	
PROTEGER Y ASEGURAR EL USO SOSTENIBLE DEL CAPITAL NATURAL Y MEJORAR LA CALIDAD Y GOBERNANZA AMBIENTAL	CONSERVAR Y ASEGURAR EL USO SOSTENIBLE DEL CAPITAL NATURAL MARINO Y CONTINENTAL DE LA NACIÓN		Conservación, manejo y administración de áreas protegidas y otros ecosistemas	Gestión del recurso hídrico Protección y ampliación de coberturas forestales		
	ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TERRITORIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio		Gestión integral de la calidad del aire		
	MEJORAR LA CALIDAD AMBIENTAL A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS, BUSCANDO MEJORAR SU COMPETITIVIDAD				Gestión del recurso hídrico	Producción y consumo sostenible
	CONSOLIDAR UN MARCO DE POLÍTICA DE CAMBIO CLIMÁTICO BUSCANDO SU INTEGRACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL, TERRITORIAL Y SECTORIAL	Fortalecimiento de mecanismos de administración, control y regulación de recursos naturales				Mercados verdes y biocomercio
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GOBERNANZA, PARA OPTIMIZAR EL DESEMPEÑO DEL SINA, LA EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN Y LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO	Fortalecimiento de mecanismos de administración, control y regulación de recursos naturales Fortalecimiento Institucional de la CAM Fortalecimiento, coordinación y apoyo institucional a entes territoriales, y otros actores con accionar ambiental Educación y Cultura Ambiental		Implementación de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático Evaluación de la oferta y demanda ambiental		
LOGRAR UN CRECIMIENTO RESILIENTE Y REDUCIR LA VULNERABILIDAD FRENTE A LOS RIESGOS DE DESASTRES Y AL CAMBIO CLIMATICO	FORTALECER LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL RIESGO: CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO					
	FORTALECER LA PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO CON CRITERIOS DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio		Evaluación de la oferta y demanda ambiental	Gestión del recurso hídrico	
	REDUCIR EL RIESGO EXISTENTE, GENERACIÓN DE NUEVO RIESGO Y EL IMPACTO DE LOS DESASTRES EN LOS SECTORES					
	ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA CON GRUPOS ÉTNICOS					
PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRITORIOS Y ECOSISTEMAS, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, ORDENAMIENTO AMBIENTAL EN TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y DEL PUEBLO Rrom	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRITORIOS Y ECOSISTEMAS, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN CC, OAT, MECANISMOS REDD+ EN TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio		Implementación de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático		
	PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE TERRITORIOS Y ECOSISTEMAS, MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN CC, OAT, MECANISMOS REDD+ EN TERRITORIOS DE LOS PUEBLOS Rrom					

## ANEXO No. 2: AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PGAR

AREA PROGRAMATICA	METAS ESTRATEGICAS	INDICADORES ASOCIADOS	META PGAR	2011	2012-2015	OBSERVACIONES
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, BASE PARA LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y LA GESTIÓN TERRITORIAL</b>						
<b>PLANIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LA ADECUADA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO</b>	Seguimiento y apoyo a los 37 municipios y entidades territoriales indígenas para la incorporación de la gestión del riesgo y las determinantes ambientales en los procesos de planificación territorial	No. municipios y ETIS con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación	54	12	37	Con la ejecución del Plan de Acción 2012-2015 se cumplió con la atención de temas fundamentales para la gestión ambiental, como el relacionado con el seguimiento y acompañamiento para la revisión de POT de entidades territoriales. Aunque se atendieron aspectos importantes en materia de gestión del riesgo, habrá de priorizarse este asunto en el próximo plan, por la relevancia del tema en el Plan Nacional de Desarrollo y por ser una necesidad sentida del Huila la atención oportuna y preventiva de desastres naturales; para cuyo efecto se requiere el concurso de las entidades territoriales incluido el departamento del Huila, y la gestión de recursos del sistema general de regalías, entre otros. Aunque se apoyó la formulación de los planes de vida de los resguardos indígenas Nuevo Amanecer y Pickwe lkh del municipio de La Argentina, Rumiaco del Municipio de Pitalito y Llanobuco municipio de Nátaga, no se apoyó la implementación de sus planes de manejo.
	Asesoría técnica a los 37 entes territoriales para la formulación de los planes municipales de gestión del riesgo	No. municipios asesorados por la CAM en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales	37	28	37	
	Elaboración de estudios de amenazas, vulnerabilidad y riesgo de los 37 municipios	No. municipios con estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por fenómenos de amenazas naturales	37	0	0	
		Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo - Desarrollo de estudios de AVR (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) en sitios críticos. (Estudios)	ND	ND	12	
	Elaboración de estudios y diseños de obras para prevención y mitigación de riesgos y amenazas	No. municipios con estudios de diseños de obras para la prevención y mitigación de riesgos y amenazas naturales	37	0	0	
	Construcción de obras para prevención y mitigación de riesgos	No. obras construidas para la prevención y mitigación de riesgos	23	1	32	
	Asesoría y asistencia técnica a los 37 municipios en los procesos de revisión y ajustes de sus planes de ordenamiento territorial y en la formulación de planes parciales	No. municipios asesorados para la revisión y ajuste de sus POT	37	12	37	
	Asesoría y asistencia técnica a los 37 municipios en los procesos de revisión y ajustes y monitoreo de los planes de gestión integral de residuos sólidos, planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes maestros de acueducto y alcantarillado	Número de municipios asesorados en la revisión, ajuste y monitoreo de PGIRS, PSMV y PMAA	37	37	37	
	Definición de los determinantes ambientales para los procesos de planificación regional y local	Determinantes ambientales formulados, adoptados mediante resolución y divulgados (NO FUE ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCION)	1	0	1	
	Elaboración de estudios departamentales de amenazas por deslizamientos e inundación	No. estudios elaborados	2	0	0	
	Realizar un estudio de priorización de áreas urbanas, centros poblados y zonas rurales específicas donde se deben adelantar estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	No. estudios elaborados	4	0	0	
Asesoría y Asistencia Técnica a los 17 resguardos indígenas en los procesos de revisión y ajustes de sus planes de ordenamiento territorial	No. resguardos indígenas con sus POT revisados y ajustados	17	1	5		
Asesoría y Asistencia Técnica a los 17 resguardos indígenas en los procesos de formulación de los planes de manejo ambiental en articulación con los planes de vida	No. resguardos indígenas con sus planes de manejo ambiental articulados con sus planes de vida	17	1	4	En el PGAR se consideró como única fuente de financiación de los planes de manejo de los resguardos indígenas, sus recursos propios. La instancia departamental de coordinación compete exclusivamente a los resguardos indígenas y al departamento del Huila. Ahora, en el Plan Nacional de Desarrollo cobra especial relevancia las comunidades indígenas al establecerse un objetivo específico orientado a la protección y conservación de territorios y ecosistemas, mitigación y adaptación al cambio climático, y ordenamiento ambiental en sus territorios.	

## ANEXO No. 2: AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PGAR

AREA PROGRAMATICA	METAS ESTRATEGICAS	INDICADORES ASOCIADOS	META PGAR	2011	2012-2015	OBSERVACIONES
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, BASE PARA LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL Y LA GESTIÓN TERRITORIAL</b>						
	Asistencia Técnica y gestión de apoyo a los resguardos indígenas para la implementación de los planes de manejo ambiental de los resguardos	No. resguardos indígenas que han implementado los planes de manejo ambiental de sus resguardos	1	0	0	
	Creación, fortalecimiento y operación de una instancia departamental de coordinación para la gestión ambiental de los territorios étnicos	Instancia departamental de coordinación para la gestión ambiental con los territorios étnicos creada y funcionando	1	0	0	
<b>FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES</b>	Red de control y vigilancia contra el tráfico ilegal de productos de flora y fauna	Red de control y vigilancia para el tráfico de productos de flora y fauna en operación	1	1	1	Como se puede observar, las contravenciones ambientales atendidas han crecido de manera exponencial, generando congestión y falta de respuesta oportuna y efectiva a la demanda que realiza la sociedad huilense. Aunque se han cumplido en términos generales con las metas planteadas en el PGAR, éstas no miden la situación real del ejercicio de autoridad ambiental en la Corporación; aspecto que se analizará, cuando corresponda.
	Red de control y vigilancia para el aprovechamiento del recurso hídrico (concesiones de agua, vertimientos)	PSMV en seguimiento por parte de la CAM con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción	37	37	37	
		No. concesiones de agua otorgadas	ND	ND	870	
		No. concesiones de agua con seguimiento	ND	93	427	
		No. corrientes con reglamentación actualizada	ND	2	1	
	Red de control y vigilancia de la calidad atmosférica (ruido, emisiones, impacto visual)	Red de control y vigilancia de la calidad atmosférica en operación	1	1	1	
Atención eficiente de las contravenciones	Número de contravenciones ambientales atendidas	80	97	4.469		
<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, FISICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, LOGÍSTICO Y HUMANO DE LA CAM</b>	Mantener a la CAM con altos niveles de calificación Índice de Evaluación de Desempeño del Ministerio de Ambiente	Índice de Desempeño Institucional	>=85	89	ND	Las mediciones de desempeño, no se han realizado anualmente, por parte de los responsables. Nos obstante, las efectuadas dan cuenta del posicionamiento de la CAM en el concierto nacional. No se ha apoyado la actualización catastral de los municipios, responsabilidad que comparte con municipios, departamento y el IGAC.
		Índice de Transparencia	>=85	ND	ND	
		Evaluación del Desempeño	>=85	ND	92	
	Incremento de los recursos provenientes del impuesto predial mediante la actualización catastral de los 37 municipios del departamento	No. municipios con base catastral actualizada	15	0	0	
<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	Implementación de la cátedra ambiental articulada a los PRAES	No. establecimientos educativos con cátedra ambiental implementada	1.000	155	0	Algunos indicadores definidos en el PGAR no pudieron ser cuantificados, en virtud a que las acciones se realizaron pero no se consolidaron para su reporte. Es preciso reevaluar los indicadores que permitan medir el impacto que genera la educación ambiental en el cambio de prácticas culturales de los huilenses. La cátedra ambiental es una acción que depende de las Secretarías de Educación, sin que pueda ser una exigencia impuesta por la autoridad ambiental, puesto que ellas gozan de autonomía.
	Diseño e implementación de la estrategia de educación y capacitación ambiental dirigida a la comunidad en general, organizaciones comunitarias y ambientales en la cual se incluyan eventos que fomenten la conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales (concursos, foros, diplomados, festivales) y el apoyo de Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA)	Estrategia implementada	1	1	1	
		No. PRAES implementados	ND	155	116	
		No. Eventos realizados	ND	ND	ND	
		No. Publicaciones	ND	ND	ND	
No. PROCEDA en ejecución	ND	15	12			
<b>FORTALECIMIENTO Y APOYO INSTITUCIONAL A PROGRAMAS Y ACTORES EXTERNOS CON ACCIONAR AMBIENTAL</b>	Fortalecimiento Institucional de entes territoriales y acompañamiento socio ambiental a proyectos que estos ejecuten	No. municipios	37	8	37	Se ha trabajado articuladamente con los 37 municipios del departamento del Huila y se han apoyado a 28 organizaciones de base comunitaria en procesos productivos sostenibles, llegando al 11% de la meta propuesta.
	Fortalecimiento organizaciones de base comunitaria	No. organizaciones apoyadas	264	21	28	





## ANEXO No. 2: AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PGAR

AREA PROGRAMATICA	METAS ESTRATEGICAS	INDICADORES ASOCIADOS	META PGAR	2011	2012-2015	OBSERVACIONES
<b>LINEA ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN INTEGRAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y DE SU BIODIVERSIDAD HACIA LA CONSOLIDACIÓN DEL SIRAP</b>						
<b>CONSERVACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y OTROS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS</b>	Administración y manejo de áreas naturales protegidas regionales conforme a su plan de manejo	No. hectáreas con planes de manejo en implementación	250.000	226.612	330.314	Frente al indicador de reservas de la sociedad civil, la Corporación apoyó 11.000 hectáreas que corresponden a 261 reservas o iniciativas, mediante la creación de cuatro (4) nodos para la articulación en el sur, centro, occidente y norte del departamento; y en el proceso de identificación, caracterización y registro. Así mismo apoyó la ejecución de sus planes de manejo. La legalización de reservas de la sociedad civil no es del resorte de la autoridad ambiental regional. En lo que respecta al resto de indicadores, son altamente positivos por la gestión realizada sobre la materia y el valor asignado a adelantar acciones para la conservación de las áreas protegidas.
	Apoyo para la administración y manejo de áreas naturales protegidas municipales conforme a su plan de manejo	No. hectáreas con planes de manejo en implementación	100.000	56.190		
	Elaboración de estudios para la declaratoria de nuevas áreas naturales protegidas	No. hectáreas de áreas protegidas declaradas en jurisdicción de la Corporación	103.794	19.983	20.695	
		No. Hectáreas de áreas protegidas con estudios para su declaratoria como área protegida	103.794	ND	110.813	
	Acompañamiento en la creación de reservas de la sociedad civil	No. reservas de la sociedad civil legalizadas	1	1	0	
		No. has. de reservas naturales de la sociedad civil apoyadas en el proceso de caracterización, registro y/o gestión	ND	ND	261	
	Fortalecimiento y gestión ecosistemas compartidos (incluyendo SIRAP MACIZO)	No. COLAP en operación	4	0	19	
		No. de ecosistemas compartidos planificados y gestionados con la participación de la Corporación. ( SIRAP Macizo, CEERCCO, Ecorregión Valle seco del Magdalena)	ND	ND	3	
	Elaboración y/o profundización de estudios de caracterización y manejo de páramos, humedales y zonas secas	No. Estudios de caracterización y manejo de páramos, humedales y zonas secas	2	0	2	
		No de áreas naturales protegidas con evaluación ecológica y/o investigación en biodiversidad y ecosistemas	ND	ND	6	
Implementación de planes de manejo de páramos, humedales y zonas secas	No. Has. ecosistemas estratégicos (Páramos) con planes de manejo u ordenación en ejecución	20.000	20.000	131.228		
	No. Has. ecosistemas estratégicos (Humedales) con planes de manejo u ordenación en ejecución	4.145	4.145	4.145		
	No. Has. ecosistemas estratégicos (Zonas Secas) con planes de manejo u ordenación en ejecución	35.830	35.830	35.356		
<b>EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL</b>	Elaboración de estudios y monitoreo cualitativos y cuantitativos del recurso hídrico, incluidas las instalaciones y mecanismos de medición	No. Estaciones en operación	37	26	37	Los planes de conservación corresponden a Oso, Danta, Caimán del Magdalena y especie Roble Negro. El año anterior quedó contratado el estudio de ordenación forestal.
	Elaboración de estudios y monitoreo cualitativos y cuantitativos de coberturas forestales	Estudio	3	1	1	
	Elaboración e implementación de planes de manejo y conservación de especies focales de flora y fauna	No. Especies de flora y fauna amenazadas con planes de conservación en ejecución	5	0	4	
<b>IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PARA MITIGAR LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO</b>	Elaboración e implementación de estudios REDD (Reducción de emisiones por deforestación y degradación) para la adaptación y mitigación al cambio climático, reducción de emisión de CO2 y de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL)	No. proyectos para mitigación de los efectos de cambio climático formulados e implementados	3	1	1	Se cuenta con un plan de acción de un proyecto REDD formulado.



## ANEXO No. 2: AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PGAR

AREA PROGRAMATICA	METAS ESTRATEGICAS	INDICADORES ASOCIADOS	META PGAR	2011	2012-2015	OBSERVACIONES
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 3: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO, SUELO, AIRE Y BOSQUE PARA SU ADECUADO APROVECHAMIENTO</b>						
<b>GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO</b>	Formulación y/o ajuste de planes de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas (POMCA), incluyendo la gestión del riesgo	POMCA formulados	4	6	3	De las 21 PTAR construidas a 31 de diciembre 1 no estaba en operación (Santa María) por avalancha. Durante el cuatrienio se han realizado traslados al PDA de tasas retributivas con destino a la construcción de sistemas dando prioridad a Neiva, Garzón, La Plata y Pitalito. Se elaboraron a través del PDA estudios y diseños de los sistemas de tratamiento de La Plata, Teruel, Colombia, y rehabilitación de tramos y emisario final de Campoalegre. No se han formulado planes de manejo de aguas subterráneas, responsabilidad que comparte con el departamento del Huila e Ingeominas, ni se diseñó el programa de ordenamiento del recurso hídrico; toda vez que existe una reglamentación clara y expresa por parte del ministerio. De todas maneras la CAM cuenta con un estudio que priorizó las cuencas a intervenir por estar en alto riesgo de desabastecimiento.
	Formulación e implementación de planes de manejo de aguas subterráneas	Planes de manejo formulados	1	0	0	
		Planes de manejo en ejecución	1	0	0	
	Apoyo a proyectos de tratamiento de aguas residuales de los sistemas de alcantarillado municipal	No. Sistemas de tratamiento de aguas residuales en operación	37	21	20	
	Apoyo a proyectos de descontaminación hídrica de sectores productivos	No. Sistemas de descontaminación en operación	200	0	111	
	Apoyo a proyectos de descontaminación hídrica en sectores rurales dispersos	No. Sistemas de descontaminación en operación	20	0	51	
	Establecimiento e implementación del programa de ordenamiento del Recurso Hídrico del departamento del Huila (tasas retributivas, uso eficiente y ahorro del agua PUEAA, reducción de la vulnerabilidad del riesgo de desabastecimiento de agua para las cabeceras municipales)	Programa establecido	1	0	0	
	Adquisición de predios para la protección de áreas de importancia estratégica para la conservación y protección del recurso hídrico	No. Hectáreas adquiridas	6.500	0	4.170	
<b>PROTECCIÓN Y AMPLIACIÓN DE COBERTURAS FORESTALES</b>	Establecimiento y mantenimiento de plantaciones forestales protectoras	No. Has reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras	1.150	12	300	Como se observa, el esfuerzo de la autoridad ambiental se ha centrado en la revegetalización natural (ya se estaría cumpliendo la meta para los 12 años de vigencia del PGAR), antes que en el establecimiento de plantaciones forestales nuevas, por ser mucho más efectiva para la conservación de cuencas. Las plantaciones forestales comerciales se deben hacer a través de la Corporación Forestal del Huila con inversionistas privados. Hay un excelente comportamiento en el indicador de compra de predios.
	Ampliación de coberturas protectoras mediante el aislamiento, manejo de regeneración natural y enriquecimiento	No. Hectareas revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras	12.000	165	11.958	
	Apoyo al establecimiento de plantaciones forestales comerciales	No. Has. Plantaciones forestales comerciales establecidas	2.400	0	0	
	Acompañamiento a procesos de pagos por servicios ambientales	No. municipios con procesos de pagos por servicios ambientales implementados	5	0	1	
	Administración y manejo de áreas adquiridas para la protección del recurso hídrico	No. Has adquiridas para la protección del recurso hídrico administradas adecuadamente	6.500	0	4.170	
<b>GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD ATMOSFERICA</b>	Implementación y operación de redes para el monitoreo de la calidad del aire	Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación	1	1	1	Se ha continuado con el ejercicio de autoridad ambiental, a través de la operación de la red de calidad de aire y ruido y la elaboración de mapas de ruido en Neiva y Pitalito.
	Monitoreo a la calidad de ruido	Operación de la red de calidad del ruido	1	1	1	



## ANEXO No. 2: AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DEL PGAR

AREA PROGRAMATICA	METAS ESTRATEGICAS	INDICADORES ASOCIADOS	META PGAR	2011	2012-2015	OBSERVACIONES
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 4: USO Y APROVECHAMIENTO DE LA OFERTA NATURAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS</b>						
<b>PRODUCCIÓN Y CONSUMO SOSTENIBLE</b>	Firma de agendas para la producción más limpia en los sectores productivos que generan impactos ambientales negativos	Proyectos pilotos de producción más limpia de sectores productivos, acompañados por la Corporación	20	9	2	Se ha asesorado en la implementación de prácticas productivas sostenibles, ejerciendo el control que obliga la ley.
	Implementación y seguimiento de agendas de producción más limpia	Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos	80	85	50	
	Acompañamiento y asistencia técnica para la formulación e implementación de planes de manejo ambiental para la pequeña minería	No. minas con planes de manejo formulados y en implementación	50	0	ND	
	Apoyo a proceso de manejo integral de residuos sólidos	Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la CAM (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción (cabeceras municipales)	37	37	37	
	Implementación de mecanismos para el control del manejo de residuos peligrosos contaminantes	Seguimiento a generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción	200	90	320	
		Seguimiento a generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción (%)	ND	ND	82	
<b>MERCADOS VERDES Y BIOCOMERCIO</b>	Identificación de iniciativas productivas dentro del concepto de mercados verdes y biocomercio	Mipymes y empresas vinculadas a mercados verdes (uso y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, ecoproductos industriales y ecoturismo) acompañados por la Corporación	100	21	28	La meta es acumulativa, por tanto se iba en el 28% y 56% de su cumplimiento respectivamente, cuando han corrido 5 de los 12 años de vigencia del PGAR.
	Apoyo a iniciativa de mercados verdes y biocomercio con la formulación e implementación de sus planes de negocios	No. Iniciativas apoyadas	50	21	28	
		No. Iniciativas con planes de negocios en ejecución	50	21	28	

## ANEXO No. 3: EVALUACION METAS PLAN DE ACCION ANTERIOR

PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FISICA				META FINANCIERA		
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
<b>PROGRAMA No. 1 BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS</b>				<b>100</b>	<b>10.404.037.689</b>	<b>10.113.179.375</b>	<b>97</b>
<b>Proyecto No. 1.1: PLANIFICACION Y GESTION DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS PARA LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO NATURAL DEL HUILA</b>				<b>99</b>	<b>9.020.807.694</b>	<b>8.758.845.582</b>	<b>97</b>
No. De hectáreas con estudios técnicos y procesos de socialización tendientes a la declaratoria de áreas protegidas (PNM Acevedo, Páramo de las Oseras, Serranía de Peñas Blancas, Serranía de Minas y zona aledaña PNR Cerro Páramo de Miraflores).	Ha	106.414	110.813	100	140.871.739	140.834.757	100
No. de has. en áreas protegidas declaradas en la jurisdicción de la Corporación, con planes de manejo en ejecución.	Ha	330.314	330.314	100	3.391.604.140	3.253.061.533	96
No. de has. de Ecosistemas Estratégicos (Páramos) con Plan de manejo u ordenación en ejecución.	Ha	120.000	131.228	100	106.617.186	106.617.185	100
No. de has. de Ecosistemas Estratégicos (Humedales), con Plan de manejo u ordenación en ejecución.	Ha	4.145	4.145	100	102.187.777	101.461.576	99
Especies de fauna y flora amenazadas, con Planes de Conservación en ejecución. (danta, oso andino, roble negro).	Unidad	3	3	100	180.182.464	180.182.464	100
No. has. de reservas naturales de la sociedad civil apoyadas en el proceso de caracterización, registro y/o gestión.	Ha	8.500	9.547	100	2.114.085.723	2.082.507.661	99
No de has adquiridas y administradas para la restauración y conservación de áreas naturales.	Ha	2.776	2.509	90	2.095.538.937	2.005.646.967	96
No de ecosistemas compartidos planificados y gestionados con la participación de la Corporación. (SIRAP Macizo, CEERCCO, Ecorregión Valle seco del Magdalena).	Unidad	3	3	100	237.434.958	237.432.912	100
No de áreas naturales protegidas con evaluación ecológica y/o investigación en biodiversidad y ecosistemas.	Unidad	6	6	100	99.492.276	99.491.380	100
No de hectáreas de áreas protegidas con inventario de predios y monitoreo del cambio de coberturas.	Ha	47.531	104.090	100	120.102.337	120.098.493	100
No. de áreas protegidas con estrategias pedagógicas para promover el conocimiento, la conservación y la protección de los recursos naturales.	PNR	6	6	100	305.130.800	305.050.588	100
Gastos de gestión, operación, administración y promoción del proyecto.	% de ejecución financiera	100	98	98	127.559.357	126.460.066	99
<b>Proyecto No.1.2: PLANIFICACION, CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE EN ZONAS SECAS Y OTROS ECOSISTEMAS</b>				<b>100</b>	<b>879.969.998</b>	<b>851.460.625</b>	<b>97</b>
No. de has. de Ecosistemas Estratégicos (Zonas Secas, etc.), con Plan de manejo u ordenación en ejecución. (PNR Tatacoa).	Ha	35.356	35.356	100	557.452.538	530.649.923	95
No. de has. vinculadas a la estrategia de lucha contra la desertización en zonas secas del departamento.	Ha	25.000	66.356	100	281.139.653	279.980.992	100
No. de hectáreas de ecosistemas incluidos dentro de los POT como áreas de importancia para la conservación. (Serranía de minas, peñas blanca y zona aledaña al PNR Cerro ).	Ha	39.250	39.250	100	15.600.000	15.530.873	100
Gastos de gestión, operación, administración y promoción del proyecto.	% de ejecución financiera	100	99	99	25.777.807	25.298.837	98
<b>Proyecto No. 1.3: USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y NEGOCIOS VERDES</b>				<b>100</b>	<b>503.259.997</b>	<b>502.873.168</b>	<b>100</b>
Mipymes y empresas vinculadas a Mercados Verdes (Uso y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad, Ecoproductos Industriales, Ecoturismo) acompañadas por la Corporación.	Empresa	7	7	100	25.939.371	25.939.371	100
Número de negocios verdes que reportan comercialización de bienes y servicios promovidos.	Negocios verdes	7	7	100	0	0	0
Número de empleos generados a través de negocios inclusivos.	Empleos generados por iniciativa	7	8	100	38.046.379	38.046.379	100
No de subsectores productivos con sistemas de manejo y/o producción apoyados para la reconversión hacia la sostenibilidad.	Unidad	6	6	100	298.990.109	298.820.212	100
No. de productos de la biodiversidad caracterizados y evaluados para promover su uso sostenible.	Unidad	6	6	100	80.220.000	80.062.058	100

## ANEXO No. 3: EVALUACION METAS PLAN DE ACCION ANTERIOR

PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FISICA				META FINANCIERA		
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
No. de empresas que adoptan la estrategia Huila corazón verde e incluyen el componente ambiental en su proceso productivo.	Empresas	14	14	100	41.877.096	41.818.106	100
Gastos de gestión, operación, administración y promoción del proyecto.	% de ejecución financiera	75	75	100	18.187.042	18.187.042	100
<b>PROGRAMA No. 2 GESTION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO</b>				<b>93</b>	<b>37.139.585.971</b>	<b>35.630.226.380</b>	<b>96</b>
<b>Proyecto No.2.1: PLANIFICACION, ORDENACION Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS</b>				<b>100</b>	<b>10.321.730.462</b>	<b>9.949.999.308</b>	<b>96</b>
Cuencas con Planes de ordenación y manejo – POMCA- formulados. "Formulación de POMCH en Subzonas Hidrográficas o su nivel subsiguiente; y/o de PMA de Microcuencas, en las cuencas de nivel inferior al del nivel subsiguiente de la Subzona Hidrográfica; conforme al Decreto 1640 de 2012 y de acuerdo con la priorización técnica que defina la entidad.	POMCH y/o PMA	3	3	100	1.137.186.268	959.360.758	84
Cuencas con Planes de ordenación y manejo – POMCA- en ejecución .	Cuenca	6	6	100	9.184.544.194	8.990.638.550	98
Esquema piloto de Pago por Servicios Ambientales para la Cuenca de Río Las Ceibas.	Esquema PSA	1	1	100	0	0	0
<b>Proyecto No.2.2: PROTECCION Y RECUPERACION DEL RECURSO HIDRICO</b>				<b>81</b>	<b>11.919.853.421</b>	<b>11.334.025.088</b>	<b>95</b>
Áreas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras.	Ha	392	300	77	1.869.342.203	1.850.300.134	99
Áreas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.	Ha	970	372	38	766.481.007	690.891.822	90
Áreas revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras.	Ha	2.981	11.958	100	5.203.059.059	4.774.813.086	92
Áreas revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.	Ha	3.438	2.747	80	1.871.136.600	1.860.918.460	99
No. de has adquiridas y administradas para la restauración y conservación de áreas estratégicas en cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos municipales y/o veredales.	Ha	2.030	1.661	82	2.048.296.747	2.005.165.109	98
Programa de propagación, establecimiento, aprovechamiento y manejo integrado del cultivo de la guadua, para las rondas hídricas de las cuencas como estrategia de reducción de la presión sobre madera en zonas altas de las cuencas abastecedoras mediante la promoción de esta especie.	Programa	1	1	75	108.126.630	99.178.331	92
Estrategia de educación ambiental para la conservación y uso eficiente del Recurso Hídrico.	Estrategia	1	1	100	43.517.253	42.864.224	98
Gastos de gestión, operación, administración y promoción del proyecto.	% de ejecución financiera	25	25	100	9.893.922	9.893.922	100
<b>Proyecto No.2.3: PLANIFICACION, ORDENACION Y ADMINISTRACION DEL RECURSO HIDRICO</b>				<b>94</b>	<b>4.798.836.302</b>	<b>4.400.576.351</b>	<b>92</b>
Total de recursos recaudado con referencia al total de recursos facturado por concepto de tasa de uso del agua.	%	68	59	87	0	0	0
Elaboración de la Evaluación Regional del Agua por subzonas para el departamento del Huila.	Subzonas evaluadas	3	3	100	397.977.600	349.942.954	88
Priorización de corrientes para efectos de planificación y ordenación del recurso hídrico.	Estudio	1	1	100	243.412.880	239.283.460	98
Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico en fase de declaración.	Plan de ordenamiento en fase declaración	7	5	71	1.499.542.952	1.436.487.455	96
Programa de monitoreo del recurso hídrico (calidad y cantidad) en el alto magdalena.	Campañas/Año	7	6	86	301.201.600	300.349.813	100
Fortalecimiento de la Red Hidrológica Departamental.	Estación	37	37	100	424.030.000	413.975.689	98
Red de Seguimiento, Monitoreo y Control al Recurso Hídrico (Cuencas Abastecedoras y Otras Cuencas Prioritarias).	Red en operación	1	1	100	1.114.796.941	949.492.771	85

## ANEXO No. 3: EVALUACION METAS PLAN DE ACCION ANTERIOR

PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FISICA				META FINANCIERA		
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Actualización del Registro de Usuarios del Recurso Hídrico.	% de usuarios registrados	25	25	100	737.330.092	676.795.018	92
Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- en seguimiento por parte de la Corporación con referencia al número de cabeceras municipales de su jurisdicción.	PSMV	37	37	100	0	0	0
Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a la gestión local del recurso hídrico: PSMV, PBA y PUEAA.	Municipio asistido y con seguimiento	37	37	100	80.544.237	34.249.191	43
<b>Proyecto No.2.4: DESCONTAMINACION DE FUENTES HIDRICAS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL RECURSO</b>				<b>94</b>	<b>10.099.165.786</b>	<b>9.945.625.633</b>	<b>98</b>
Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la Tasa Retributiva, en las cuencas o tramos de cuencas de la jurisdicción de la Corporación (DBO).	%	14	14	100	0	0	0
Cumplimiento promedio de metas de reducción de carga contaminante, en aplicación de la Tasa Retributiva, en las cuencas o tramos de cuencas de la jurisdicción de la Corporación (SST).	%	13	13	100	0	0	0
Total de recursos recaudados con referencia al total de recursos facturados por concepto de tasa retributiva.	%	87	70	81	0	0	0
Cofinanciación de proyectos que contribuyan a la descontaminación de fuentes hídricas (diseños y/o construcción de Interceptores y/o PTAR).	Proyecto	5	5	100	9.723.195.174	9.570.204.116	98
Concertación de metas de reducción quinquenio 2013 - 2017.	Estudio	1	1	100	26.881.152	26.881.152	100
Programa de monitoreo del recurso hídrico (calidad y cantidad) en el alto magdalena.	Campaña	7	6	86	349.089.460	348.540.365	100
<b>PROGRAMA No. 3 PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO Y GESTION DEL RIESGO</b>				<b>102</b>	<b>15.072.383.291</b>	<b>14.575.129.385</b>	<b>97</b>
<b>Proyecto No.3.1: PLANIFICACION Y ORDENACION DEL TERRITORIO</b>				<b>100</b>	<b>998.000.000</b>	<b>945.328.282</b>	<b>95</b>
Número de municipios con inclusión del riesgo en sus POT a partir de los determinantes ambientales generados por la Corporación. Consiste en Asesoría, Asistencia Técnica y Apoyo a los Municipios para revisión y ajuste de POT.	Municipios asesorados	37	37	100	91.227.792	91.070.832	100
Documento con determinantes y lineamientos ambientales para revisión, ajuste y/o reformulación de Planes de Ordenamiento Territorial	Documento	1	1	100	0	0	0
Seguimiento a los compromisos adquiridos en la concertación ambiental.	Municipio con seguimiento	37	37	100	175.914.025	174.940.030	99
Municipio apoyado para la formulación e implementación estrategia de gestión ambiental como ciudad sostenible.	Municipio apoyado (Neiva)	1	1	100	195.117.896	194.438.130	100
Apoyo a acciones de planificación y gestión del territorio en Resguardos Indígenas.	Número de Resguardos	4	5	100	384.269.381	384.224.581	100
Programa piloto de mejoramiento de la calidad y cantidad del espacio público.	Programa	1	1	100	68.077.092	18.230.868	27
Gastos de gestión, operación, administración y promoción del proyecto.	% Ejecución Financiera	100	98	98	83.393.814	82.423.841	99
<b>Proyecto No.3.2: FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE</b>				<b>104</b>	<b>14.074.383.291</b>	<b>13.629.801.103</b>	<b>97</b>
No. de municipios asesorados por la Corporación en formulación de planes de prevención y mitigación de desastres naturales.	Municipio	37	37	100	0	0	0
Asesoría, asistencia técnica y capacitación a los Consejos Departamental y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres (CDGRD y CMGRD).	Consejo	38	38	100	378.606.728	323.312.209	85

## ANEXO No. 3: EVALUACION METAS PLAN DE ACCION ANTERIOR

PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FISICA				META FINANCIERA		
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo - Desarrollo de estudios de AVR (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) en sitios críticos.	Estudio	13	12	92	4.248.300.841	3.868.513.103	91
Reducción del Riesgo - Apoyo al desarrollo de actividades enmarcadas en alguna o varias de las siguientes líneas de inversión: Construcción de obras de control de inundaciones, control de caudales, rectificación, manejo y/o limpieza de cauces, control de escorrentía, control de erosión, obras de geotecnia, regulación de cauces y corrientes de agua y demás obras para el manejo de suelos, aguas y vegetación.	Obra	32	32	100	9.049.505.788	9.040.005.860	100
Acotamiento de las rondas hídricas en cuencas hidrográficas prioritarias.	Tramo fuente hídrica	6	8	133	343.335.438	343.335.435	100
Gestión de procesos administrativos de carácter preventivo y sancionatorio tendientes a la recuperación de los cauces, rondas hídricas y zonas de protección de fuentes hídricas, humedales y/o cuerpos de agua ocupados o intervenidos ilegalmente.	Fuente hídrica	37	37	100	54.634.496	54.634.496	100
<b>PROGRAMA No. 4 BUEN GOBIERNO PARA LA GESTION AMBIENTAL REGIONAL</b>				<b>99</b>	<b>10.771.243.712</b>	<b>10.463.736.607</b>	<b>97</b>
<b>Proyecto No. 4.1: FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNABILIDAD Y LA AUTORIDAD AMBIENTAL</b>				<b>99</b>	<b>8.080.600.433</b>	<b>7.835.175.779</b>	<b>97</b>
Municipios con acceso a sitios de disposición final de residuos sólidos técnicamente adecuados y autorizados por la Corporación (rellenos sanitarios, celdas transitorias) con referencia al total de municipios de la jurisdicción.	Municipio	37	37	100	0	0	0
Cumplimiento promedio de los compromisos establecidos en los PGIRS de la jurisdicción.	%	60	70	100	0	0	0
Seguimiento a generadores de residuos o desechos peligrosos en la jurisdicción.	%	68	95	100	123.271.409	123.271.409	100
Seguimiento y control a la implementación y operación del comparendo ambiental y de programas de selección en la fuente en los 37 Municipios del Departamento.	Municipio	37	37	100	53.865.536	46.621.935	87
Registro de la calidad del aire en centros poblados mayores de 100.000 habitantes y corredores industriales, determinado en redes de monitoreo acompañadas por la Corporación.	Red	1	1	100	398.056.074	385.582.841	97
Elaboración de Mapas de Ruido y formulación de Planes de Descontaminación en los municipios de Neiva y Pitalito.	Plan	1	1	100	135.384.960	116.984.396	86
Seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles de emisiones atmosféricas (vehículos).	Vehículo	2.171	2.182	100	81.423.980	81.309.944	100
Cantidad de proyectos con seguimiento (licencias ambientales, concesiones de agua, aprovechamiento forestal, emisiones atmosféricas, permisos de vertimiento) con referencia a la totalidad de proyectos activos con licencias, permisos y/o autorizaciones otorgados por la CAR.	%	35	44	100	209.526.482	202.675.073	97
Tiempo promedio de trámite para la evaluación de las licencias ambientales otorgadas por la corporación.	Día	90	83	92	0	0	0
Tiempo promedio de trámite para la evaluación de otros permisos y autorizaciones otorgadas por la corporación.	Día	60	54	90	0	0	0
Implementación de una estrategia de seguimiento ambiental al 100% de los proyectos de alto impacto licenciados por la ANLA en la jurisdicción de la CAM.	Estrategia	1	1	100	852.018.728	843.904.402	99
Asesoría, asistencia técnica y seguimiento a la implementación de Departamentos de Gestión Ambiental – DGA en el 100% de las empresas industriales obligadas a contar con DGA.	%	100	100	100	5.933.203	5.421.600	91
Seguimiento, monitoreo y control al 80% de las sanciones y medidas de compensación impuestas por contravenciones ambientales.	%	65	85	100	113.777.378	113.777.378	100
Promoción e implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Legal – PIML.	%	65	65	100	23.690.163	22.479.542	95
Formulación del Plan General de Ordenación Forestal- Fases de 1 y 2 (avance parcial acopio, evaluación y verificación de imágenes satelitales)	% avance	11	11	100	1.964.425.656	1.949.547.397	99
Diseño e implementación de la estrategia para promover el desarrollo de una cultura de respeto por la fauna silvestre.	Campaña	1	1	100	71.202.439	62.852.810	88
Asesoría, asistencia técnica y capacitación para fortalecer la capacidad local en prevención y atención de incendios de la cobertura vegetal en los 37 Municipios del Departamento.	Municipios Asesorados	33	33	100	306.184.913	252.100.546	82

## ANEXO No. 3: EVALUACION METAS PLAN DE ACCION ANTERIOR

PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FISICA				META FINANCIERA		
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
Implementación de aplicativo para la administración y seguimiento en línea de trámites ambientales.	% de implementación	70	80	100	242.289.896	236.534.507	98
Fortalecimiento y focalización de las acciones de la Red Interinstitucional de Gobernanza de los Recursos Naturales y Control al Tráfico y Aprovechamiento legal, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y la legalidad en su uso y aprovechamiento.	Red	1	1	100	3.376.522.258	3.271.573.661	97
Implementación de la red de calidad del ruido en grandes centros urbanos.	Red	1	1	100	123.027.356	120.538.338	98
<b>Proyecto No. 4.2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONSOLIDACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>				<b>98</b>	<b>2.690.643.279</b>	<b>2.628.560.828</b>	<b>98</b>
Consolidación y fortalecimiento del sistema integrado de gestión bajo las normas NTC-GP: 1000, ISO 9001 e ISO 14001 en forma articulada y paralela a la implementación del Modelo estándar de control Interno MECI.	%	88	85	97	190.037.880	185.680.226	98
Diseño y adopción del sistema de gestión de seguridad industrial y salud ocupacional.	%	33	29	88	30.966.259	27.498.681	89
Modernización y actualización tecnológica para mejorar la gestión administrativa y misional de la institución.	%	88	88	100	1.262.235.813	1.209.997.555	96
Actualización de la Plataforma tecnológica con los estándares exigidos para la implementación de la estrategia gobierno en línea.	%	70	70	100	29.226.240	27.952.565	96
Sistematización integral de la información institucional para la toma de decisiones.	%	68	68	100	193.081.435	192.814.587	100
Adecuación, mejoramiento y optimización de la instalaciones de la sedes.	Global	1	1	100	978.814.680	978.336.242	100
Estudio para modificación de estructura, planta de personal y manual de funciones realizado.	Estudio	1	1	100	0	0	0
Gastos de gestión, operación, administración y promoción del proyecto	% ejecución financiera	100	100	100	6.280.972	6.280.972	100
<b>PROGRAMA No. 5 CONSTRUCCION DE UNA CULTURA DE CONVIVENCIA DEL HUILENSE CON SU NATURALEZA</b>				<b>99</b>	<b>1.626.937.337</b>	<b>1.577.345.347</b>	<b>97</b>
<b>Proyecto No. 5.1: EDUCACION Y COMUNICACIÓN PARA UNA CULTURA AMBIENTAL PARTICIPATIVA</b>				<b>99</b>	<b>1.626.937.337</b>	<b>1.577.345.347</b>	<b>97</b>
PRAE apoyados y consolidados	No. PRAE	110	116	100	161.952.331	160.576.042	99
Proyectos de Investigación ambiental asociados al programa ONDAS Educativas (Colciencias) promovidos y/o fortalecidos.	Estudiantes	700	1.120	100	20.383.208	20.210.520	99
Proceso formación de agentes educativos en ejecución.	Comunidad educativa	200	190	95	638.696.383	638.383.943	100
Estrategia de formación ambiental para niños pertenecientes a etnias indígenas formuladas e implementadas.	No etnias indígenas formadas	3	3	100	23.292.800	23.292.800	100
PROCEDA apoyados y consolidados.	No. Procedas	13	12	92	74.617.060	72.412.562	97
CIDEAS con plan de acción formulado e implementado.	No. Cideas	6	6	100	36.165.683	31.665.683	88
Estrategia de fortalecimiento a las ONG y Promotores Ambientales Comunitarios.	Estrategia /año	4	4	100	308.304.602	273.362.023	89
Estrategia de educación ambiental para el área urbana formulada.	Estrategia	1	1	100	123.228.041	121.567.229	99
Plan de medios formulado y ejecutado.	Plan de Medios	1	1	100	222.454.810	218.183.365	98
Gastos de gestión, operación, administración y promoción del proyecto.	% ejecución financiera	100	99	99	17.842.419	17.691.180	99



## ANEXO No. 3: EVALUACION METAS PLAN DE ACCION ANTERIOR

PROGRAMAS Y PROYECTOS	META FISICA				META FINANCIERA		
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO	%
<b>PROGRAMA No. 6 ADAPTACION Y MITIGACION AL CAMBIO CLIMATICO</b>				<b>97</b>	<b>7.025.946.689</b>	<b>6.240.235.850</b>	<b>89</b>
<b>Proyecto No. 6.1: INSTITUCIONALIZACION, FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE ACCION DEPARTAMENTAL DE CAMBIO CLIMATICO</b>				<b>100</b>	<b>1.881.012.525</b>	<b>1.826.706.231</b>	<b>97</b>
Consejo departamental de cambio climático en funcionamiento.	Consejo Operativo	1	1	100	0	0	0
Eventos de capacitación en temas de cambio climático realizados.	No. eventos	4	7	100	14.924.460	14.924.460	100
Participación en el nodo regional de Cambio Climático de la Región Andina.	Nodo	1	1	100	3.993.808	3.993.808	100
Plan de acción departamental de cambio climático formulado y en ejecución.	Plan de Accion	1	1	100	970.022.196	925.041.961	95
Estudios para el conocimiento de los efectos potenciales del cambio climático como herramienta para la toma de decisiones.	No. estudios	3	3	100	40.160.000	40.160.000	100
Proyecto REDD gestionado y en ejecución.	Proyecto	1	1	100	805.940.337	796.839.189	99
Gastos de gestión, operación, administración y promoción del proyecto.	% ejecución financiera	100	99	99	45.971.724	45.746.813	100
<b>Proyecto No. 6.2: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO BAJAS EN CARBONO</b>				<b>93</b>	<b>5.144.934.164</b>	<b>4.413.529.619</b>	<b>86</b>
Agendas conjuntas de producción y consumo sostenible suscritas y en operación.	Agendas	4	5	100	10.028.000	10.027.952	100
Cumplimiento promedio de los compromisos definidos en los convenios de producción más limpia y/o agendas ambientales suscritos por la Corporación con sectores productivos.	%	50	50	100	998.356	998.356	100
Proyecto piloto para la reducción del consumo de energía y/o estrategias de desarrollo bajo en carbono.	Proyecto	1	1	100	3.310.465.221	3.271.268.487	99
Proyectos piloto de producción más limpia de subsectores productivos, acompañados por la Corporación.	Proyecto	2	2	100	1.809.206.037	1.117.176.687	62
Gastos de gestión, operación, administración y promoción del proyecto.	% ejecución financiera	100	66	66	14.236.550	14.058.137	99
<b>TOTAL METAS FISICAS Y FINANCIERAS*</b>				<b>98</b>	<b>82.040.134.688</b>	<b>78.599.852.944</b>	<b>96</b>

\*El total de las metas físicas y financieras será el resultado de una sumatoria, promedio aritmético o ponderado según el caso, y sólo se aplica para las columnas relacionadas con porcentajes de avance y metas financieras.

## ANEXO No. 4: CORRIENTES REGLAMENTADAS DECRETO 1541 DE 1978

No.	CORRIENTE	MUNICIPIO	CAUDAL DIRECTO	CAUDAL INVIERNO	CAUDAL VERANO	No. Resolución
1	Quebrada Las Vueltas	Hobo - Gigante	440,10	0,00	0,00	Res. No. 441 (27-02/2013)
2	Rio Villaveja	Villaveja - Tello	0,00	1852,58	1775,64	Res No. 1251 (31-05-2011)
3	Rio Guaroco	Baraya - Tello y villaveja	0,00	361,04	316,88	Res. No. 1227 (30-05-2011)
4	Rio Yaguara	Tesalia, Iquira y Yaguara	1319,47	0,00	0,00	Res No.2780 (29-09-2010)
	Q. la Yeguera	Tesalia	64,41	0,00	0,00	
	Q. La Colorada	Tesalia	9,59	0,00	0,00	
5	Quebrada La Honda	Gigante	428,37	0,00	0,00	Res. No. 2810 (30/09/2010)
	Q. Media Honda		97,22	0,00	0,00	
6	Rio Bache	Palermo - Neiva - Aipe	5123,12	0,00	0,00	Res. No. 3481 (30/12/2009)
7	Rio Aipe	Aipe	2483,36	0,00	0,00	Res. No. 3408 (28/12/2009)
	Descoles		11,60	0,00	0,00	
8	Quebrada Majo	Garzon	1382,00	0,00	0,00	Res. No. 3105 (29-12-2008)
	descoles	Garzon	197,54	0,00	0,00	
9	Quebrada El Hgado	Tarqui	99,50	0,00	0,00	Res. No. 3727 (28/12/2007)
10	Rio Neiva	Campoalegre	8362,62	0,00	0,00	Res. No. 3660 (26-12-2007)
	Q. La Ciénaga	Campoalegre	1528,92	0,00	0,00	
	descoles	Campoalegre	749,33	0,00	0,00	
11	Rio Frio	Campoalegre	553,60	0,00	0,00	Res.2993 28-12-2006
12	Rio Frio	Rivera	0,00	3019,75	2728,70	Res. No.3012 (29-12-2006)
13	Rio Arenoso	Neiva - Rivera	105,23	0,00	0,00	Res. No. 2955 (27-12/2006)
14	Quebrada La Caraguaja	Campoalegre	203,95	0,00	0,00	Res. No. 479 (04-04-2005)
						Res. No. 2238 (29/09/2015)
15	Rio Fortalecillas	Neiva - Tello	3150,00	0,00	0,00	Res. No. 415 (31-03-2005)
						Res. No. 1184 (27/05/2015)
16	Quebrada La Medina	Rivera	0,00	346,00	180,81	Res. No. 0421 (09-05/2002)
17	Quebrada El Jaguar	Rivera	0,00	75,28	40,16	Res. No. 355 (22-04/2002)
18	Nacimiento Zanja Verde	Rivera	0,00	25,50	16,08	
19	Nacimiento La Chuquia	Rivera	0,00	28,80	15,84	
20	Quebrada El Chorro	Rivera	0,00	181,80	139,21	Res. No. 383 (20-04/2001)
21	Quebrada El Humeque	Rivera	0,00	11,53	7,57	
22	Rio Las Ceibas	Neiva	0,00	2129,00	2758,00	Res. No.244 (12-04-1999)
23	Rio Pedernal	Yaguara - Teruel	1843,46	0,00	0,00	Res. No. 312 (26-04-1999)
24	Quebrada La Rivera	Rivera	543,75	0,00	0,00	Res. No.0241 (9-03-1984)
25	Quebrada El Hato	Tarqui	196,84	0,00	0,00	Res. No.485 (16-07-1970)
26	Rio Pata (Margen Derecha)	Aipe	594,45	0,00	0,00	Res. No.433 (07-07-1970)
27	Quebrada El Morro	Gigante	12,98	0,00	0,00	Res. No 053 (17-10-1966)
28	Quebrada El Tablon	La Plata	9,90	0,00	0,00	Res. No. 028 (14-07/1966)

**ANEXO No. 5: PRIORIZACION DE CUERPOS DE AGUA PARA FINES  
DE ORDENACION DEL RECURSO HIDRICO EN LA JURISDICCION DE LA CAM**

No.	CORRIENTE	PUNTAJE	PRIORIDAD
1	RIO FRIO CAMPOALEGRE	99,85	ALTA
2	RIO VILLAVIEJA	99,85	
3	RIO FRIO RIVERA	99,85	
4	EL HIGADO (TARQUI)	99,85	
5	RIO LAS CEIBAS	99,13	
6	PEDERNAL	99,13	
7	LA HONDA (GIGANTE)	93,32	
8	RIO NEIVA	84,60	
9	GUAROCO	83,15	
10	Q. MAJO (GARZON)	83,15	
11	Q. LAS VUELTAS (GIGANTE-HOBO)	83,15	
12	Q. EL QUEBRADON	82,43	
13	Q. GARZON (GARZON)	81,70	
14	EL HOBO	81,34	
15	SAN BENITO Y GUAMAL	81,34	
16	Q. EL TIGRE	81,34	
17	Q. OLICUAL	81,34	
18	Q. BARBILLAS	81,34	
19	Q. EL BOMBOM	81,34	

## ANEXO No. 6: CONSOLIDADO HECTÁREAS POR MUNICIPIOS AFECTADAS POR INCENDIOS FORESTALES 2010-2016

MUNICIPIO	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (10/03/16)
ACEVEDO	124,50	4,25	0,50	7,50	27,00	8,50	6,00
AGRADO	10,25	0,50	43,25	107,00	11,00	53,50	36,50
AIPE	18,50	508,75	1.211,05	76,50	268,50	1.360,50	0,00
ALGECIRAS	25,25	10,00	6,00	0,00	0,00	98,00	38,00
ALTAMIRA	39,00	97,25	152,25	9,00	0,00	174,00	2,00
BARAYA	16,00	6,00	166,00	26,00	30,00	72,00	30,00
CAMPOALEGRE	15,76	34,80	129,79	115,00	117,55	913,00	525,00
COLOMBIA	0,00	0,00	0,00	1,50	150,00	155,50	166,50
ELÍAS	0,00	1,00	1,00	17,00	0,00	6,00	80,00
GARZÓN	130,58	19,97	84,77	130,75	0,00	318,00	10,00
GIGANTE	8,01	45,70	86,80	0,75	11,50	337,00	1,00
GUADALUPE	16,50	8,25	5,00	4,00	1,00	24,00	16,00
HOBO	16,50	47,00	62,75	0,00	70,00	19,50	0,00
IGUIRA	6,00	16,00	82,50	5,00	15,00	136,00	1,00
ISNOS	80,00	3,00	6,20	35,50	29,50	33,50	112,00
LA ARGENTINA	4,00	5,00	13,01	4,00	0,00	60,50	92,00
LA PLATA	72,00	10,00	217,05	46,00	8,00	835,50	948,00
NÁTAGA	4,25	0,00	28,60	8,00	12,00	137,50	15,00
NEIVA	317,80	191,83	530,74	1156,50	1107,29	2.668,50	56,00
OPORAPA	0,00	0,00	2,50	7,00	0,00	2,50	90,00
PAICOL	54,00	10,25	19,50	54,75	123,00	97,50	59,00
PALERMO	133,51	203,84	2.532,96	3.703,50	583,50	4.372,50	0,00
PALESTINA	0,00	0,00	1,00	18,50	0,00	1,50	0,00
PITAL	12,00	2,02	22,25	10,00	0,00	267,50	1,00
PITALITO	6,00	13,00	0,00	28,75	43,00	24,00	9,00
RIVERA	35,27	15,07	160,26	186,00	314,50	1310,00	437,00
SALADO BLANCO	0,00	0,00	0,00	4,00	0,00	12,00	69,00
SAN AGUSTÍN	30,81	0,25	4,00	17,00	0,50	15,00	8,50
SANTA MARIA	0,00	0,00	1,50	2,00	100,50	127,50	1,00
SUAZA	26,00	9,75	0,00	62,75	0,00	82,00	10,00
TARQUI	66,00	52,00	111,00	56,50	80,00	136,50	0,00
TELLO	120,50	77,00	317,50	218,25	66,50	1.224,00	50,00
TERUEL	12,00	1,00	27,50	100,00	114,00	796,00	11,00
TESALIA	29,00	16,25	48,00	144,50	124,50	1.331,50	0,00
TIMANÁ	94,75	10,25	257,75	46,00	61,00	44,50	50,00
VILLAVIEJA	17,00	1,75	74,75	160,50	63,50	37,50	0,00
YAGUARÁ	57,52	353,62	556,25	352,00	133,50	1.497,00	0,00

## ANEXO No. 7: GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 2013-2015 - POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	Ton/año		
	2013	2014	2015
Pital	498,4	488,5	636,6
Altamira	551,8	625,0	684,5
Agrado	707,0	737,6	563,1
Guadalupe	363,6	442,0	450,3
Tarqui	810,1	938,6	891,9
Suaza	1.081,0	1.214,1	1.283,9
Gigante	2.779,0	3.105,9	2.940,8
Garzón	7.712,7	8.563,1	10.880,4
La Plata	4.834,4	4.788,4	5.082,5
Paicol	539,7	552,7	585,1
Nátaga	221,3	243,8	262,3
Tesalia	1.293,0	1.401,0	1.348,4
La Argentina	547,0	269,5	627,1
Aipe	2.250,3	2.338,8	2.181,3
Colombia	112,8	385,9	398,0
Iquira	507,6	583,0	536,9
Villavieja	609,5	640,3	593,4
Santa María	468,9	539,7	561,1
Teruel	667,3	737,0	711,8
Baraya	859,1	878,1	856,4
Hobo	1.094,4	1.214,5	1.084,2
Tello	1.323,9	1.444,8	1.412,9
Rivera	3.773,2	4.305,8	4.414,5
Yaguará	484,8	472,4	441,4
Algeciras	1.652,0	1.834,0	2.001,3
Palermo	3.830,1	4.101,7	3.944,4
Campoalegre	5.075,2	5.400,8	5.267,3
Neiva	94.546,1	101.538,2	98.214,1
Acevedo	1.296,3	1.117,7	1.178,7
Elías	139,4	162,0	174,8
Palestina	145,5	157,6	167,9
Oporapa	229,1	233,1	222,4
Saladoblanco	322,7	372,3	401,7
San Agustín	1.250,6	1.146,0	1.034,9
Isnos	1.065,3	1.107,2	1.271,9
Timaná	891,3	1.129,6	1.109,8
Pitalito	17.615,9	18.982,1	19.421,9
<b>TOTAL MUNICIPIOS</b>	<b>162.150,2</b>	<b>174.192,9</b>	<b>173.839,8</b>

## ANEXO No. 8: PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL PGAR 2011-2023 VS. PROBLEMAS AMBIENTALES Y ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN IDENTIFICADOS EN MESAS DE TRABAJO

PROBLEMAS AMBIENTALES PRIORIZADOS PGAR	PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS CON ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES	ESTRATEGIAS DE SOLUCION MESAS PARTICIPATIVAS	LINEAS ESTRATEGICAS PGAR
<p>1. Fragmentación y alteración de ecosistemas y pérdida de diversidad biológica</p>	<p>Fragmentación de los ecosistemas estratégicos y la pérdida de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, cuyas causas son:                      Deforestación.                      Contaminación hídrica.                      Prácticas productivas insostenibles.                      Comunidades al interior de áreas protegidas.                      Ampliación de la frontera agropecuaria.                      Desarticulación institucional y social urbana y rural.                      Falta de conectividad de las áreas protegidas.                      Desarrollo de infraestructura no acorde al territorio.                      Actividades minero energéticas.                      Falta de conciencia ciudadana.                      Impactos de la variabilidad climática y cambio climático.                      Defensa del Páramo de Miraflores, se solicita redelimitación.</p>	<p>Corredores de conservación.                      Incentivos a la conservación.                      Implementación de Planes de Manejo de áreas protegidas.                      Construcción de PTAR.                      Reconversión de sistemas productivos e identificación de alternativas sostenibles.                      Acciones para la conservación de los recursos naturales.                      Pagos por servicios ambientales.                      Consolidación de nuevas áreas protegidas (Departamental, municipal y Reservas de la Sociedad Civil).                      Sensibilización y concientización a la comunidad.                      Fortalecer los COLAP, el SIRAP y los SILAP.                      Aplicación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.                      Ordenamiento del territorio articulado.                      Compra de predios con fines conservacionistas y planificación ambiental e inversiones.                      Investigación científica y aplicada.                      Educación Ambiental.</p>	<p>Conservación, manejo y administración de áreas protegidas y otros ecosistemas</p>
<p>2. Deterioro y alteración del equilibrio en cuencas hidrográficas y contaminación del recurso hídrico superficial</p>	<p>Disminución de la cantidad y calidad del agua.                      Causas:                      Ampliación de la frontera agrícola – minería.                      Desconocimiento y falta de aplicabilidad de la norma ambiental.                      Vertimientos por asentamientos humanos y sistemas productivos.                      Débil gestión de los entes territoriales y organizaciones locales.                      Carencia de adecuada planificación ambiental del territorio.                      Vulnerabilidad al cambio climático.                      Captaciones ilegales y concesiones no controladas.                      Deforestación de microcuencas. Manejo inadecuado de la ganadería. Falta de conciencia ambiental.                      Tala.                      Quema.                      Construcción de vías en zonas de nacimientos de aguas.</p>	<p>Realizar una priorización de las cuencas, adelantar los planes de ordenamiento y asegurar recursos económicos.                      Creación, ampliación y conectividad de áreas protegidas.                      Restauración Ecológica.                      Implementar estrategias de pago por servicios ambientales.                      Unificación de criterios y metodologías entre las instituciones para optimizar recursos.                      Involucrar todos los actores sociales en la toma de decisiones.                      Regulación y ordenación de la producción.                      Implementación de la política de cambio climático.                      Replicar proyectos pilotos como el POMCA del río las Ceibas.                      Institucionalidad: La unificación e integración de los entes territoriales, ONG, instituciones sociales y ambientales.                      Manejo, conservación y recuperación de cuencas hidrográficas. Se sugiere que no se realicen plantaciones de pino y eucalipto porque secan el suelo, se prefiere la regeneración natural.                      Programa de Educación y Concientización Ambiental.                      Políticas de estado equitativas para la compra de predios en zonas de humedales y microcuencas.                      Programas de educación para el uso adecuado del recurso hídrico y correcta disposición de aguas residuales.                      Aumento de la presencia institucional en las zonas de protección hidrográfica y de explotación minera.                      Conocimiento y cumplimiento de las normas.                      Aislamiento.                      Programa de compensación para los aserradores.</p>	



## ANEXO No. 8: PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL PGAR 2011-2023 VS. PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS Y PRIORIZADOS

PROBLEMAS AMBIENTALES PRIORIZADOS PGAR	PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS CON ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES	ESTRATEGIAS DE SOLUCION MESAS PARTICIPATIVAS	LINEAS ESTRATEGICAS PGAR
<p>3. Alta vulnerabilidad ante desastres naturales y los efectos potenciales del cambio climático</p>	<p>País reactivo y no preventivo, sin continuidad en procesos. Ausencia de articulación institucional y apropiación de roles. Falta de herramientas tecnológicas (sistemas de alertas tempranas y monitoreo ambiental). Elementos del riesgo: VCE: variabilidad climática externa. Niño (sequía): Desabastecimiento rural y urbano, incendios (pérdida de cobertura). Niña (exceso): Inundaciones, deslizamientos, calidad del agua (pérdida de suelo). En cuanto a educación hay una falta de conocimiento, apropiación de medidas de adaptación, sensibilización. Cambio climático: Falta de adaptación, mitigación. Aparición y adaptación de vectores de enfermedades en diferentes escenarios climáticos.</p>	<p>Institucional: Integración multisectorial para la gestión del riesgo activa y la gobernanza del agua.  Incluye: Ejecutar los procedimientos establecidos por la normatividad vigente: Ordenamiento del territorio – Ley del mínimo. Fortalecimiento institucional en diferentes niveles. Coordinación interinstitucional, desarrollo de medidas de adaptación, participativas y de gestión del conocimiento. Educación en sensibilización y actuación ante el riesgo.  Estructuras como puentes, gaviones, trinchos y demás obras culturales, que propendan por la sostenibilidad.</p>	<p>Protección y ampliación de coberturas forestales. Implementación de proyectos que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático</p>
<p>4. Aplicación de prácticas productivas no sostenibles ambientalmente y desarrollo de actividades en áreas con restricciones de uso</p>	<p>Deforestación por expansión de la frontera agropecuaria. Contaminación por residuos de cosechas y aplicación de agroquímicos. Prácticas de producción inadecuadas (erosión y compactación del suelo). Escorrentía por agricultura y quemas. Inadecuado uso del recurso hídrico. Cambio climático y movilidad de vectores. Mal manejo de agro tóxicos. Caza indiscriminada. Amenaza minero energético por afectación a los recursos naturales renovables. Ajustes a los Planes de Ordenamiento Territorial. No a la explotación petrolera.</p>	<p>Incentivos por conservación. Definir frontera agropecuaria y regulación de la misma. Implementación de sistemas de tratamiento de residuos de cosecha. Uso de variedades resistentes, fertilización orgánica, ecológicos. Plantear paquetes tecnológicos con su debida capacitación y seguimiento. Implementación de sistemas de conservación de suelos y recuperación. Implementar tecnologías de secado ecológico (PVC). Implementar sistemas agroforestales, tutores. Fomentar la implementación de sistemas productivos alternativos para mejorar la seguridad alimentaria. Alternativas de conservación, recirculación de agua y reciclaje, tecnologías de poco consumo de agua. Conservación de fuentes hídricas, reforestación y aislamiento. Acciones de mitigación: PSA, recuperación de zonas degradadas, uso de energías alternativas (solar, biomasa, eólica, biocombustibles). Acciones de adaptación: Construcción de alternativas de cosecha de agua (reservorios, pozos profundos). Cultivos alternativos (jatropha, sacha inchi, sábila, stevia y otros). Reconversión de sistemas productivos (paquetes tecnológicos). Sistemas silvopastoriles, agroforestales. Viveros con especies nativas que promuevan la reforestación. Programas de postconsumo; biotecnologías. Industrias con emisiones controladas, reducción de quemas, biocombustibles, reforestación para la captación de CO2 y metano, control de ruidos.</p>	<p>Producción y consumo sostenible Mercados verdes y biocomercio.</p>



## ANEXO No. 8: PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL PGAR 2011-2023 VS. PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS Y PRIORIZADOS

PROBLEMAS AMBIENTALES PRIORIZADOS PGAR	PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS CON ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES	ESTRATEGIAS DE SOLUCION MESAS PARTICIPATIVAS	LINEAS ESTRATEGICAS PGAR
<p>5. Débil sostenibilidad ambiental y deterioro de la calidad de vida en áreas urbanas</p>	<p>Manejo inadecuado del recurso hídrico urbano: Aguas residuales, rondas hídricas deterioradas, humedales, uso ineficiente del agua. Falta de autoridad ambiental. Manejo inadecuado de residuos sólidos: Separación en la fuente, disposición final, escombros, llantas. Falta de reforestación urbana. Disminución calidad del aire: Emisiones GEI. Contaminación auditiva.</p>	<p>Optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales, bajo criterios innovadores, tecnológicos y participativos. Diagnóstico y evaluación de las rondas hídricas (servicios ecosistémicos). Protección de humedales. Vincular empresas y sector privado en el cuidado de las rondas hídricas urbanas. Seguimiento a captaciones ilegales de agua, identificación de fugas, implementación de PUEAA. Ejercicio de autoridad ambiental no para castigar sino para concientizar. Fortalecimiento institucional. Evaluación y seguimiento a comparendo ambiental. Implementación o fortalecimiento de promotores ambientales. Atención oportuna. Educación, incentivos y/o sanciones- separación en la fuente. Implementación programas de post-consumo. Promoción y apoyo a recicladores de oficio. Fortalecimiento empresarial: Iniciativas de aprovechamiento de residuos sólidos. Seguimiento y control al relleno sanitario. Reforestación con plantas nativas, que presten servicios ecosistémicos y atracción de fauna. Control de emisiones. Implementación EBC. Aplicación de estrategias de mitigación – reconversión tecnológica. Apoyo al uso de medios de transporte menos contaminantes. Operativos de control. Actualización mapas de ruidos.</p>	<p>Planificación ambiental para la adecuada ocupación del territorio. Gestión integral de la calidad atmosférica.</p>
<p>6. Debilidad en la gobernabilidad y ejercicio de la autoridad ambiental en algunas áreas de la jurisdicción</p>		<p>Fortalecimiento de la Autoridad ambiental. Licencias Ambientales con exigencias en materia de tratamiento de aguas residuales, preservación y compensación y programas de compensación minera. Control por parte de la autoridad ambiental. Protección de la fauna y flora, protección de los recursos naturales cuando la CAM otorgue permisos.</p>	<p>Fortalecimiento de mecanismos de administración, control y regulación de los recursos naturales. Consolidación, fortalecimiento y administración del sistema de información ambiental regional. Fortalecimiento institucional físico, administrativo, financiero, logístico y humano de la CAM</p>





## ANEXO No. 8: PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS EN EL PGAR 2011-2023 VS. PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS Y PRIORIZADOS

PROBLEMAS AMBIENTALES PRIORIZADOS PGAR	PROBLEMAS AMBIENTALES IDENTIFICADOS CON ACTORES SOCIALES E INSTITUCIONES	ESTRATEGIAS DE SOLUCION MESAS PARTICIPATIVAS	LINEAS ESTRATEGICAS PGAR
	<p>La Educación Ambiental para enfrentar los problemas ambientales adolece de los siguientes problemas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarticulación institucional.</li> <li>Descontextualización temática (se tiene conocimiento y no pedagogía o viceversa).</li> <li>Problemas conceptuales.</li> <li>Mecanismos de divulgación no adecuados.</li> <li>Indicadores basados en actividades.</li> <li>Mentalidad.</li> </ul>	<p>Mecanismos de divulgación y estrategias de movilización.                      Reactivar promotores ambientales comunitarios.                      Énfasis en la concientización de los niños a través de la lúdica.                      Implementación de la política de educación ambiental existente para el departamento del Huila (Ordenanza 054 de 2011).                      Temáticas de educación de acuerdo con la población.                      Articulación institucional en pro de la educación.                      Capacitación en pedagogía a los expertos.                      Indicadores definidos a nivel de impacto, no por actividad.                      Adopción del Plan de Acción del CIDEA.                      Articulación entre:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Comunidades y sociedad civil en general.</li> <li>2) Organizaciones JAC, ONG's, PAC.</li> <li>3) Instituciones Públicas, Privadas.</li> <li>4) Academia.</li> <li>5) Municipio, departamento, país.</li> <li>6) Cooperación Internacional.</li> </ol>	

## ANEXO No. 9: PROYECCION DE INGRESOS

PROYECCION	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>35.071.423.505</b>	<b>24.925.594.688</b>	<b>23.379.495.215</b>	<b>24.558.865.195</b>
SOBRETASA AMBIENTAL	7.966.559.232	8.364.887.194	8.783.131.553	9.222.288.131
TASAS POR UTILIZACIÓN DE AGUAS	1.165.272.764	1.223.536.402	1.284.713.222	1.336.101.751
TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	804.494.608	864.831.704	929.694.081	999.421.137
MULTAS Y SANCIONES	172.058.789	180.661.728	189.694.815	199.179.556
TASAS FORESTALES	12.390.896	13.010.441	13.660.963	14.344.011
LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	579.744.516	608.731.742	639.168.329	671.126.745
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	5.328.127.328	5.594.533.694	5.874.260.379	6.167.973.398
OTROS INGRESOS	54.400.465	57.120.488	59.976.513	62.975.338
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>14.518.961.395</b>	<b>3.459.397.107</b>	<b>3.632.366.962</b>	<b>3.813.985.310</b>
Excedentes Financieros	11.224.297.484	0	0	0
Rendimientos Financieros	420.196.365	441.206.183	463.266.492	486.429.817
Recuperación de Cartera				
Transferencias del Sector Eléctrico	771.207.094	809.767.449	850.255.821	892.768.612
Porcentaje Sobretasa Ambiental	627.000.000	658.350.000	691.267.500	725.830.875
Tasas por Uso de Aguas	696.758.760	731.596.698	768.176.533	806.585.360
Tasas Retributivas y Compensatorias	387.961.484	407.359.559	427.727.537	449.113.913
Multas	391.540.208	411.117.218	431.673.079	453.256.733
<b>NACION</b>	<b>4.469.413.512</b>	<b>4.558.884.188</b>	<b>1.972.828.397</b>	<b>2.071.469.817</b>
Funcionamiento	1.789.413.512	1.878.884.188	1.972.828.397	2.071.469.817
Inversión	2.680.000.000	2.680.000.000	0	0
<b>GASTOS</b>	<b>35.071.423.505</b>	<b>24.925.594.688</b>	<b>23.379.495.215</b>	<b>24.558.865.195</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>5.914.140.939</b>	<b>5.087.717.186</b>	<b>5.342.103.045</b>	<b>5.609.208.198</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.751.348.770</b>	<b>1.815.115.621</b>	<b>1.908.033.481</b>	<b>2.004.474.677</b>
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>27.405.933.796</b>	<b>18.022.761.881</b>	<b>16.129.358.688</b>	<b>16.945.182.321</b>

**ANEXO No. 10: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2012-2015**

<b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PAI 2012-2015</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>
<b>INGRESOS</b>	<b>21.880.040.973</b>	<b>29.698.354.289</b>	<b>30.578.232.885</b>	<b>32.764.622.381</b>
SOBRETASA AMBIENTAL	5.489.416.079	7.229.604.455	7.238.441.174	7.674.725.410
TASAS POR UTILIZACIÓN DE AGUAS	792.622.767	869.428.968	1.279.069.797	1.282.582.143
TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS	996.890.899	1.360.601.479	1.035.312.476	1.143.406.793
MULTAS Y SANCIONES	228.652.675	241.875.021	1.374.474.196	231.470.602
TASAS FORESTALES	14.206.610	109.025.817	1.866.741.492	1.682.590.303
LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES	224.534.501	525.702.894	517.716.302	821.846.391
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	4.104.911.766	2.837.536.369	3.389.857.112	2.666.218.227
APORTES DE OTRAS ENTIDADES	1.938.224.206	6.144.681.645	2.320.704.360	3.463.191.089
OTROS INGRESOS	148.142.408	42.005.257	43.067.042	131.799.618
	5.599.487.407	8.736.222.384	8.323.818.670	11.404.821.988
NACION	2.342.951.654	1.601.670.000	3.189.030.264	2.261.969.817
<b>GASTOS</b>	<b>19.686.413.295</b>	<b>27.366.471.631</b>	<b>23.016.754.038</b>	<b>32.102.029.360</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	4.414.794.516	4.248.520.409	4.225.073.715	5.049.563.000
<b>TRANSFERENCIAS</b>	1.333.914.844	1.375.109.516	1.338.666.427	1.586.172.953
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	13.937.703.935	21.742.841.706	17.453.013.896	25.466.293.407
<b>NO EJECUTADO</b>	<b>837.229.837</b>	<b>1.467.052.719</b>	<b>1.711.700.134</b>	<b>1.765.757.400</b>

## ANEXO No. 11: USOS ESTABLECIDOS POR LA LEY A LAS RENTAS DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES

RENTAS	DESTINACIÓN
<p>TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS Art. 42 Ley 99 de 1993 modificado por el artículo 211 de la ley 1450 de 2011, reglamentado por el Decreto 2667 de 2012</p>	<p><b>Ley 1450 de 2011, artículo 211:</b> TASAS RETRIBUTIVAS Y COMPENSATORIAS. Modifíquese y adiciónense los siguientes párrafos al artículo 42 de la Ley 99 de 1993: Párrafo 1°. Las tasas retributivas y compensatorias se aplicarán incluso a la contaminación causada por encima de los límites permisibles sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar. El cobro de esta tasa no implica bajo ninguna circunstancia la legalización del respectivo vertimiento. Párrafo 2°. Los recursos provenientes del recaudo de las tasas retributivas se destinarán a proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso respectivo. Para cubrir los gastos de implementación y seguimiento de la tasa, la autoridad ambiental competente podrá utilizar hasta el 10% de los recursos recaudados. Párrafo 3°. Los recursos provenientes del recaudo de las tasas compensatorias se destinarán a la protección y renovación del recurso natural respectivo, teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces. Para cubrir gastos de implementación y seguimiento de la tasa, la autoridad ambiental podrá utilizar hasta el diez por ciento (10%) de los recaudos. <b>Decreto 2667 de 2012, Artículo 3:</b> ... Proyectos de inversión en descontaminación y monitoreo de la calidad del recurso hídrico. Son todas aquellas inversiones para el mejoramiento, monitoreo y evaluación de la calidad del recurso hídrico, incluyendo la elaboración y ejecución de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico, inversiones en interceptores, emisarios finales y sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas. Hasta un 10% del recaudo de la tasa retributiva podrá utilizarse para la cofinanciación de estudios y diseños asociados a estas obras. <b>Artículo 20:</b> Destinación del recaudo. Los recaudos de la tasa retributiva por vertimientos al agua se destinarán a proyectos de inversión en descontaminación hídrica y monitoreo de la calidad del agua. Para cubrir los gastos de implementación y seguimiento de la tasa, la autoridad ambiental competente podrá utilizar hasta el 10% de los recursos recaudados de la tasa retributiva. Para lo anterior, las autoridades ambientales competentes deberán realizar las distribuciones en sus presupuestos de ingresos y gastos a las que haya lugar para garantizar la destinación específica de la tasa.</p>
<p>TASAS POR USO DE AGUAS Art. 43 Ley 99 de 1993; Decreto 1729 de 2002; Ley 1450 de 2011, artículo 216</p>	<p><b>Ley 99 de 1993, artículo 43.</b> Tasas por Utilización de Aguas. La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974. El Gobierno Nacional calculará y establecerá las tasas a que haya lugar por el uso de las aguas. El sistema y método establecidos por el artículo precedente para la definición de los costos sobre cuya base se calcularán y fijarán las tasas retributivas y compensatorias, se aplicarán al procedimiento de fijación de la tasa de que trata el presente artículo. <b>Ley 1450 de 2011, artículo 216:</b> Tasas por utilización de agua. Adiciónense los siguientes párrafos al artículo 43 de la Ley 99 de 1993. Párrafo 1°. Todo proyecto que requiera licencia ambiental y que involucre en su ejecución el uso del agua, tomada directamente de fuentes naturales, bien sea para consumo humano, recreación, riego o cualquier otra actividad, deberá destinar no menos del 1 % del total de la inversión para la recuperación, preservación, conservación y vigilancia de la cuenca hidrográfica que alimenta la respectiva fuente hídrica. El beneficiario de la licencia ambiental deberá invertir estos recursos en las obras y acciones de recuperación, preservación y conservación de la respectiva cuenca hidrográfica, de acuerdo con la reglamentación vigente en la materia. Párrafo 2°. Los recursos provenientes del recaudo de las tasas por utilización de agua, se destinarán de la siguiente manera: a) En las cuencas con Plan de Ordenamiento y Manejo Adoptado, se destinarán exclusivamente a las actividades de protección, recuperación y monitoreo del recurso hídrico definidas en el mismo; b) En las cuencas declaradas en ordenación, se destinarán a la elaboración del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca; c) En ausencia de las condiciones establecidas en los literales a) y b), se destinarán a actividades de protección y recuperación del recurso hídrico definidos en los instrumentos de planificación de la autoridad ambiental competente y teniendo en cuenta las directrices del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces. Los recursos provenientes de la aplicación del párrafo 10 del artículo 43 de la Ley 99 de 1993, se destinarán a la protección y recuperación del recurso hídrico, de conformidad con el respectivo Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca o en la formulación y adopción del Plan. Párrafo 3°. La tasa por utilización de aguas se cobrará a todos los usuarios del recurso hídrico, excluyendo a los que utilizan el agua por ministerio de ley pero incluyendo aquellos que no cuentan con la concesión de aguas, sin perjuicio de la imposición de las medidas preventivas y sancionatorias a que haya lugar y sin que implique bajo ninguna circunstancia su legalización.</p>



**ANEXO No. 11 USOS ESTABLECIDOS POR LA LEY A LAS RENTAS DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES**

RENTAS	DESTINACIÓN
SOBRETASA AMBIENTAL Art.44 Ley 99 de 1993	<b>Ley 99 de 1993, artículo 44:</b> Dichos recursos se ejecutarán conforme a los planes ambientales regionales y municipales, de conformidad con las reglas establecidas por la presente ley. ... Las Corporaciones Autónomas Regionales destinarán los recursos de que trata el presente artículo a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de acuerdo con los planes de desarrollo de los municipios del área de su jurisdicción. Para la ejecución de las inversiones que afecten estos recursos se seguirán las reglas especiales sobre planificación ambiental que la presente ley establece.
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO Art. 45 Ley 99 de 1993, Decreto 1729 de 2002; Ley 1450 de 2011, Artículo 222	<b>Decreto 1729 de 2002, artículo 23.</b> Fuentes de financiación de los planes. La financiación de los planes de ordenación de las cuencas hidrográficas se hará con cargo a los siguientes recursos: ..... Con los recursos provenientes de las transferencias del sector eléctrico. Los recursos provenientes de las transferencias del sector eléctrico, se utilizarán teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1933 de 1994, en lo relacionado con el área objeto de inversión. <b>Artículo 222 de la Ley 1450 de 2011:</b> El artículo 45 de la Ley 99 de 1993 quedará así: "Artículo 45. Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, de la manera siguiente: 1. El 3% para las Corporaciones Autónomas Regionales que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto.. Parágrafo 1°. De los recursos de que habla este artículo, solo se podrá destinar hasta el 10% para gastos de funcionamiento.
MULTAS Art. 46 Ley 99 de 1993	No existe norma que defina su destinación, por lo tanto su porcentaje para inversión o funcionamiento lo define la Corporación.

**ANEXO No. 12: PRESUPUESTO DE INVERSIÓN POR PROGRAMA Y PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN 2016-2019**

PROGRAMAS/PROYECTOS	2016	2017	2018	2019
<b>PROGRAMA 1: AGUA PARA TODOS</b>	<b>14.827.837.331</b>	<b>8.744.972.137</b>	<b>7.231.262.501</b>	<b>7.590.866.890</b>
PROYECTO 1.1 ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS	5.104.512.623	1.250.000.000	1.653.341.145	1.724.938.028
PROYECTO 1.2: RECUPERACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	7.846.091.339	6.350.000.000	4.356.241.900	4.562.247.317
PROYECTO 1.3: DESCONTAMINACION DE FUENTES HIDRICAS	1.877.233.369	1.144.972.137	1.221.679.456	1.303.681.545
<b>PROGRAMA 2: BIODIVERSIDAD: FUENTE DE VIDA</b>	<b>1.700.000.000</b>	<b>1.758.437.028</b>	<b>1.750.000.000</b>	<b>1.917.581.379</b>
PROYECTO 2.1. CONOCIMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	226.884.466	400.000.000	300.000.000	300.000.000
PROYECTO 2.2 CONSERVACION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y SU BIODIVERSIDAD	1.473.115.534	1.358.437.028	1.450.000.000	1.617.581.379
<b>PROGRAMA 3: ADAPTACIÓN PARA EL CRECIMIENTO VERDE</b>	<b>2.111.592.866</b>	<b>1.489.183.700</b>	<b>1.195.179.075</b>	<b>1.337.786.836</b>
PROYECTO 3.1 CRECIMIENTO VERDE DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.945.429.266	915.000.000	795.179.075	737.786.836
PROYECTO 3.2 AREA URBANAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES	166.163.600	574.183.700	400.000.000	600.000.000
<b>PROGRAMA 4: CUIDA TU NATURALEZA</b>	<b>2.048.804.461</b>	<b>2.292.169.016</b>	<b>2.485.977.270</b>	<b>2.698.947.216</b>
PROYECTO 4.1: CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	2.048.804.461	2.292.169.016	2.485.977.270	2.698.947.216
<b>PROGRAMA 5: HUILA TERRITORIO ORDENADO</b>	<b>2.673.036.400</b>	<b>1.500.000.000</b>	<b>1.216.939.842</b>	<b>1.200.000.000</b>
PROYECTO5.1 PLANIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	473.036.400	500.000.000	500.000.000	500.000.000
PROYECTO 5.2: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	2.200.000.000	1.000.000.000	716.939.842	700.000.000
<b>PROGRAMA 6: EDUCACION CAMINO DE PAZ</b>	<b>4.044.662.738</b>	<b>2.238.000.000</b>	<b>2.250.000.000</b>	<b>2.200.000.000</b>
Proyecto No. 6.1: CAM: MODELO DE GESTIÓN CORPORATIVA	2.434.662.738	938.000.000	950.000.000	700.000.000
PROYECTO 6.2: EDUCACIÓN AMBIENTAL: OPITA DE CORAZON	1.610.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.500.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>27.405.933.796</b>	<b>18.022.761.881</b>	<b>16.129.358.688</b>	<b>16.945.182.321</b>



## ANEXO No. 13: INDICADORES DE GESTIÓN

PROGRAMAS/PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
<b>PROGRAMA 1: AGUA PARA TODOS</b>							
PROYECTO 1.1 ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS	Porcentaje de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	%	60	100	0	0	100
	Número de cuerpos de agua con reglamentación del uso de las aguas	Corriente	3	5	0	0	5
	Porcentaje de cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	%	30	50	80	100	100
	Cuerpos de agua con plan de ordenamiento del recurso hídrico (PORH) adoptados	UNIDAD	3	2	3	2	10
	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajustes de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM)	%	17	34	67	100	100
	No. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) formulados o reformulados, con consulta previa si a ello hubiere lugar	UNIDAD	0,5	1,0	2,0	3	3
	Porcentaje de redes y estaciones de monitoreo en operación	%	60	73%	87%	100	100
	Número de estaciones instaladas y en operación	Estaciones	-	2	2	2	6
	Campañas de monitoreo del recurso hídrico en el río Magdalena y sus principales afluentes	Campaña*	1	1	1	1	1
	Seguimiento, Monitoreo y Control al Recurso Hídrico (Cuencas Abastecedoras y Otras Cuencas Prioritarias)	Municipio	37	37	37	37	37
	Evaluación Regional del Agua	Subzonas	5	0	8	5	13
Estudios Ambientales del Recurso Hídrico	Estudio	0	1	1	0	2	
PROYECTO 1.2: RECUPERACION DE CUENCAS HIDROGRAFICAS	Porcentaje de Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	%*	100	100	100	100	100
	No. Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) en ejecución	Plan	3	3	3	5	5
	Porcentaje de suelos degradados en recuperación o rehabilitación	%	25	25	25	25	100
	Suelos degradados en recuperación o rehabilitación	HA	100	100	100	100	400
	Áreas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras.	Ha	20	30	30	20	100
	Áreas reforestadas para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.	HA	146	86	116	141	489
	Áreas revegetalizadas naturalmente para la protección y restauración de cuencas abastecedoras.	HA	2.500	1.463	500	500	4.963
	Áreas revegetalizadas naturalmente para la protección de cuencas abastecedoras en mantenimiento.	HA	4.313	4.297	3.963	1.963	14.536
	Gestión compra de predios en áreas estratégicas para la producción hídrica y cuencas hidrográficas abastecedoras	HA	250	300	350	200	1.100
Diseño y/o adopción de un esquema de pago por servicios ambientales	%	10	30	30	30	100	
PROYECTO 1.3: DESCONTAMINACION DE FUENTES HIDRICAS	Convenio cofinanciado y con seguimiento anual para construcción de sistemas que contribuyan a la descontaminación	Convenio *	1	1	1	1	1
	Seguimiento y monitoreo a la aplicación de la tasa retributiva	Seguimiento*	1	1	1	1	1
<b>PROGRAMA 2: BIODIVERSIDAD: FUENTE DE VIDA</b>							
	Porcentaje de la superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP	%	15	80	5	0	100



## ANEXO No. 13: INDICADORES DE GESTIÓN

PROGRAMAS/PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
PROYECTO 2.1. CONOCIMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	Superficie de áreas protegidas regionales declaradas, homologadas o recategorizadas, inscritas en el RUNAP (incluye reservas temporales)	HA	32.894	175.994	11.129	0	220.017
	Estudio técnico y proceso de socialización tendiente a la declaratoria de áreas protegidas.	% avance	0	20	30	50	100
	No. predios apoyados para su caracterización y/o gestión como reserva natural de la sociedad civil	Predios	30	30	30	30	120
	No. ecosistemas compartidos planificados y/o gestionados por la Corporación	Unidad*	3	3	3	3	3
	Investigación y conocimiento de la biodiversidad	Ecosistema	1	1	1	1	4
	Porcentaje de Páramos delimitados por el MADS, con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAM	%	0	33	33	33	100
	No. páramos delimitados con zonificación y régimen de usos adoptados por la CAM	Unidad	0	1	1	1	3
	Porcentaje de especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	%	100	100	100	100	100
	Especies invasoras con medidas de prevención, control y manejo en ejecución	Unidad*	1	1	1	1	1
PROYECTO 2.2 CONSERVACION Y RECUPERACION DE ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y SU BIODIVERSIDAD	Porcentaje de áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	%	100	100	100	100	100
	Áreas protegidas con planes de manejo en ejecución	HA	225.900	258.794	297.682	308.811	308.811
	Porcentaje de áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	%	25	25	25	25	100
	Áreas de ecosistemas en restauración, rehabilitación y reforestación	HA	13.177	13.177	13.177	13.177	13.252
	Porcentaje de especies amenazadas con medidas de conservación y manejo en ejecución	%*	100	100	100	100	100
	Especies amenazadas con medidas de manejo en ejecución	Unidad*	4	4	4	4	4
<b>PROGRAMA 3: ADAPTACIÓN PARA EL CRECIMIENTO VERDE</b>							
PROYECTO 3.1 CRECIMIENTO VERDE DE SECTORES PRODUCTIVOS	Implementación del programa regional de negocios verdes por la autoridad ambiental	%	25	25	25	25	100
	Porcentaje de sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción	%	19	27	27	27	100
	Sectores con acompañamiento para la reconversión y/o apoyo hacia sistemas de producción sostenibles.	Número	2	3	3	3	11
	Promoción e implementación del Pacto Intersectorial por la Madera Ilegal	Pacto*	1	1	1	1	1
	Implementación de programas de post consumo, para sectores	Sectores	2	2	2	2	8
	*Identificación, promoción y aplicación de energías alternativas y/o utilización de sistemas ecoeficientes de combustión en sectores productivos y/o para uso doméstico	Sectores	1	2	1	2	2
PROYECTO 3.2 AREAS URBANAS SOSTENIBLES Y RESILIENTES	Ejecución de acciones en gestión ambiental urbana	%	30	30	20	20	100
	Restauración de zonas urbanas (rondas hídricas, humedales)	Municipio	2	2	2	2	8
	Actualización de mapas de ruido y planes de descontaminación	Mapas de ruido	1	1	0	0	2
	Estrategias urbanas para adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	Municipio	1	1	1	1	4



## ANEXO No. 13: INDICADORES DE GESTIÓN

PROGRAMAS/PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
<b>PROGRAMA 4: CUIDA TU NATURALEZA</b>							
PROYECTO 4.1: CONTROL Y VIGILANCIA AMBIENTAL	Porcentaje de Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) con seguimiento	%*	100	100	100	100	100
	Porcentaje de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento	%*	100	100	100	100	100
	Porcentaje de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos –PSMV- con seguimiento	%*	100	100	100	100	100
	Porcentaje de autorizaciones ambientales con seguimiento	%*	100	100	100	100	100
	Tiempo promedio de trámite para la resolución de autorizaciones ambientales otorgadas por la Corporación.	días*	60	60	60	60	60
	Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos	%*	20	25	30	35	35
	Asistencia técnica, seguimiento y control a generadores de residuos o desechos peligrosos – RESPEL	%*	100	100	100	100	100
	Estrategia de control a la extracción ilegal de los recursos naturales. RED DE CONTROL AMBIENTAL RECAM	Red*	1	1	1	1	1
	Seguimiento, monitoreo y control a fuentes móviles de emisiones atmosféricas	Monitoreo	1	1	1	1	4
	Red de vigilancia y monitoreo de la calidad del aire	Red *	1	1	1	1	1
	Estrategia para la preservación, conservación, rehabilitación y/o reintroducción y control y seguimiento a la fauna silvestre.	Estrategia*	1	1	1	1	1
	Porcentaje de empresas con obligatoriedad de contar con Departamento de Gestión Ambiental, con seguimiento	%	100	100	100	100	100
	Seguimiento y control a la implementación y operación del comparendo ambiental	Municipio*	37	37	37	37	37
Implementación de aplicativo para la administración y seguimiento en línea de trámites ambientales	Aplicativo actualizado	1	1	1	1	1	
Porcentaje de actualización y reporte de la información en el SIAC	%	90	90	90	90	90	
<b>PROGRAMA 5: HUILA TERRITORIO ORDENADO</b>							
PROYECTO 5.1: PLANIFICACIÓN AMBIENTAL TERRITORIAL	Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT	%*	100	100	100	100	100
	Porcentaje de entes territoriales asesorados en la incorporación, planificación y ejecución de acciones relacionadas con cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial	%*	100	100	100	100	100
	Porcentaje de avance en la Formulación de Plan de Ordenación Forestal.	%	70	30	-	-	100
	Apoyo a acciones de planificación ambiental y gestión del territorio en resguardos, cabildos y comunidades indígenas	No. Resguardos y/o cabildos y/o comunidades indígenas	5	8	8	5	26
	Diseño de aplicación interactiva que facilite la aprehensión y conocimiento de los POT por parte de la ciudadanía	Aplicación	-	1	-	-	1

## ANEXO No. 13: INDICADORES DE GESTIÓN

PROGRAMAS/PROYECTOS	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2016	2017	2018	2019	TOTAL
PROYECTO 5.2: GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	Estudios de AVR para la gestión de conocimiento del riesgo en la vigencia del plan de acción	Estudios	1	1	1	1	4
	Acotamiento y/o Actualización de Rondas Hídricas Urbanas priorizadas por municipio	Municipio	1	1	1	1	4
	% de avance en la Implementación de obras de reducción de riesgo por amenaza natural	%	-	20	75	100	100
	Asesoría y asistencia técnica a entes territoriales y/o consejos territoriales de desastres incluido el fortalecimiento a la capacidad local en prevención y atención de incendios forestales	Ente territorial	38	38	38	38	38
<b>PROGRAMA 6: EDUCACIÓN CAMINO DE PAZ</b>							
Proyecto No. 6.1: CAM: MODELO DE GESTIÓN CORPORATIVA	Sistema Integrado de Gestión conforme y articulado al MECI	Sistema*	1	1	1	1	1
	Ejecución del Plan Estratégico Tecnológico 2016-2019	%	25	50	75	100	100
	Implementación del programa de gestión documental	Programa*	1	1	1	1	1
	Estudio de reestructuración organizacional	Estudio	1	-	-	-	1
	Diseño y/o construcción y/o adecuación de sede central y predios de su propiedad, como ejemplo de sostenibilidad ambiental y armonía con el ambiente	Fase	1	1	1	1	4
	Adquisición, y/o diseño y/o construcción y/o adecuación de sedes territoriales	Sede	1	1	1	-	3
	Estrategia Imagen Corporativa	Estrategia*	1	1	1	1	1
	Apoyo a municipios en la actualización catastral	Municipio	1	1	-	-	2
PROYECTO 6.2: EDUCACIÓN AMBIENTAL: OPITA DE CORAZON	Ejecución de acciones en Educación Ambiental	%	25	50	75	100	100
	Ejecución de la Política Nacional Ambiental en la región	Política*	1	1	1	1	1
	Diseño e implementación de Programa de Educación Ambiental	Programa*	1	1	1	-	1
	Construcción, dotación e implementación de senderos interpretativos para la educación ambiental	Sendero	1	1	1	1	4
	Estrategia de comunicación para sensibilizar cambios de actitud y toma de conciencia sobre el adecuado uso de los recursos naturales renovables	Estrategia*	1	1	1	1	1